[P]RENSA

Buen[os Aires], Febrero 22 de 1884.

[CRÉD]ITO EXTERIOR

[...] sobre la base de que los [acree]dores europeos nos nieguen di[...] crédito, por desconfianzas á [...] y solvencia, porque eso es [...]

[...] hay con su nombre bien puesto [...] pagador es el nuestro, que en nin[...] bajo circunstancia alguna, dejó [...] un solo centavo.

[...]zar un reto á nuestros acreedo[res] provocándolos á que levante la [...] quien se le haya dejado de pagar [...] de su acreencia, seguros de que [...] nadie ha de ser recogido.

[...] con tales antecedentes, no puede [...] de mal pagador.

[...] y notorio que la mejor moneda la [...] para los acreedores europeos: ahí [...]dos 30,000 argentinos de oro en la [...] onda, para hacer el servicio del [...]cimiento de la deuda exterior.

[...] puede causar alguna alarma, que sin [...] es el desórden con que en los últi[mos] [...] usado del crédito, punto sobre [...] ha llamado incesantemente [...] de los Poderes Públicos.

[...] por continuado de empréstitos sobre [...]s, hasta para construir casa para [...] ha debido interesar el instinto de la [...] en los capitalistas ingleses, obligán[dolos] [...] á la espectativa, para ver claro. [...]ncia de Buenos Aires solamente en [...] de dos años y medio ha contraído [...] por valor de 41.000,000 de fuertes. [...] dedica á un gran puerto de ultra[...] todos conceptos superfluo é innecesa[rio] [...]onomía del país no lo necesita y solo [...] una especie de sentimiento de vani[dad] [...] Capital de la Provincia debe te[ner un pue]rto igual ó mejor que su ex-Capital, [...] poco más de 12 leguas de distancia [...]esta dijo una vez que la nueva Ca[pital] [...] mirar al mundo, y ahí anda la Pro[vincia de] Buenos Aires desviviéndose por cos[tear] [...] apto para esos mirages, que le [...]000,000 de pesos fuertes.

[...] honor á la buena intencion del pro[...] considerándolo un error, [...] [...]no tal, así como debe desaprobarse la [...] decretada ya de exteriorizar las Cé[dulas Hip]otecarias, el papel interno por anto[...] porque es la raiz de la propiedad raiz, [...]ento movilizante.

[...] una operacion cuyas conveniencias [...] podido penetrar hasta ahora y cuyas [...] y radicales vicios se ostentan á la [vista de t]odos.

[...]ne en duda la sanidad de intencio[nes] [...]cionario que infatigablemente per[siguió esta] operacion, creyendo de buena fé que [...]le al Banco y que valorizando las [...] cotizacion en Europa, establecerá [...] de importacion de oro al país.

[...] la ocasion de reproducir los moti[vos que nos] hacen disentir fundamentalmente [...] medida, que conceptuamos funesta [para las] finanzas y la economía argentinas, y [...] para los deudores del Banco, que [...] baba del papel.

[...] proponemos al recordar esa ope[racion] [...] sealar un título interno que se hace [...] sin provecho y sin necesidad, aumen[tando la] exportacion del metálico y por consi[guiente] dificultando nuestro crédito exterior.

[...] exteriorizacion, en el espacio de dos me[ses, de] 25.000,000 de deuda interna, decretada [por el] Congreso, á pedido del Ejecutivo, cuyos [...] están aceptados por sus dueños con [carácter] originario; la autorizacion de un [emprés]tito 20.000,000 de fuertes para un [...], cuyo y aunque de imposible realiza[cion] [...]; la amenaza de un empréstito [de ...]000,000 de duros para la conversion de [...]das, la del Ejecutivo, solemnemente [anunciado p]or el Presidente en un Mensaje [...] al Congreso; el ruido de otro emprés[tito de] 80,000,000 para obras públicas, cuya mi[...] demanda á edificios públicos, á la [...] cuentas caseras; los empréstitos [de los] Gobiernos de Santa Fé y Entre Rios, por [...] millones, la incorporacion de la Pro[vincia de] Córdoba en esa corriente, estrenándose [con ...]0,000, con los que contrata 1,000 kilóme[tros de] telégrafo informalmente, á razon de 270 [fuertes] por kilómetro, cuando no vale arriba [de ...], etc., ese cúmulo de hechos, de anun[cios y de] amenazas, que se confunden forman[do una] situacion sin criterio seguro, que exhibe [al país] ardiendo febriciente en el apetito [desmedi]do del uso y abuso del crédito, tiene [forzosa]mente que causar sobresaltos y alar[mas en los] mercados del capital, al grado de [que un ec]onomista inglés opinaba no hace mu[cho que] aunque la República Argentina había [pagado] siempre religiosamente sus deudas, era [de] pensar si podria seguirse dándole di[nero sin] peligros ulteriores para su propio cré[dito].

[...] trazado las líneas culminantes y veri[...] la situacion, de la que resulta que no [...] crédito argentino haya sufrido menos[cabo ni se] halle perjudicado, de lo que es una [prueba e]vidente la alta cotizacion de sus títu[los, sin]ó que su uso exagerado y el pro[...] inconsulto, exigen una política finan[ciera me]ditada, que devuelva la confianza á los [...] de capitalistas europeos que negocian [...] América latina.

[...] no se han de alarmar esos hombres [...] en el trascurso de dos años no se les ha [...] sinó de grandes empréstitos; cuando [...] exteriorizado por decenas de millones [...] originariamente internas; cuando por [...] paquetes llegaban á Europa un ejérci[to de ag]entes de los Gobiernos argentinos, na[cionales] y provinciales, llevando cada uno bajo [el brazo] un rollo de títulos de diferentes clases [para n]egociar, golpeando cien puertas á caza [de inte]resados?

[...] hablamos de los proyectistas de ferro[carriles] garantidos, que sin autorizacion legal [...] se ocupan de negociar concesiones fu[turas] á espensas del crédito argentino.

[...] cosas hemos pedido á los Gobiernos inte[resados] [...] su patriotismo:

Que se legisle sobre el uso del crédito ex[terior] del país, reglamentando la accion ilimita[da que] ejercen las Provincias, estraviadamente [...]tro entender.

Que antes de producir un proyecto de [emprés]tito, se le medite concienzudamente, des[...] dolo sin tardanza en pró ó en contra.

Que se constituya un solo agente respeta[ble] [...] y altamente colocado en Europa, por [cuyas] manos corran todas las operaciones de [crédi]to que el país realice en el exterior.

[En]tre los corolarios figura en primera línea [la se]vera y perfecta administracion de los di[neros] fiscales, cerrando las rendijas abundan[tes por] donde se escapan millones bajo la for[ma de] negocios regulares.

[El] país tiene que pensar muy sériamente [en] el manejo de su crédito. Es intolerable [...] gando como paga con infalible puntua[lidad] sus compromisos, sus sacrificios se esteri[licen] en parte debido á las ligerezas con que se [proce]de en materias las más graves y delicadas.

[So]bre todo y ante todo, es necesario que este [...] mismo el Congreso se pronuncie sobre las [...]s y condiciones en que las Provincias pue[dan] comprometer ó empeñar el crédito exterior. [Lo] exigen los más vitales intereses de la [Repú]blica y lo reclaman los capitalistas extran[jeros], que desean saber quiénes y cómo usan [el crédito] de la Nacion argentina en el exterior.

[...]esta no es cuestion del momento, ni de con[ven]iencias locales: es una cuestion eminente[men]te argentina, que envuelve á todas y á cada [una de] las fuerzas productoras de la República.

[Las] Provincias interesa directamente la regi[...]cion de aquella facultad, porque sus con[secuen]cias más claras están cifradas en la radi[...] del crédito del país y su elevacion á la [...] altura posible, conquista imposible bajo [...] vigente.

No hay, pues, contrastes actuales que repa[rar]: hay una situacion anormal, que es necesa[rio] hacer cesar, y peligros futuros contra los que debemos defendernos.

CULTIVO DE LA QUINA

INTERESANTES DATOS SOBRE ESE CULTIVO, SACADOS DE UN DOCUMENTO BOLIVIANO

De un informe elevado en 1881 al Ministro de Hacienda de Bolivia por el Director General de Contribuciones Directas de la Paz, sacamos textualmente los interesantísimos datos que en seguida reproducimos.

Debemos ese documento á un caballero, que nos lo remitió con motivo de un editorial de LA PRENSA encareciendo la gran conveniencia industrial del cultivo de la quina en las regiones apropiadas de la República.

Los datos que suministra aquel informe serán apreciados debidamente los industriales capaces de emprender tan lucrativa y colosal industria.

Habla el funcionario boliviano:

Apesar de la falta de brazos de que se ha hablado, la produccion del café ha ido en aumento, lo que se esplica por su fácil cultivo. Esta preciosa planta que sirve de cerco en algunas heredades, se acomoda mucho con el hombre, y parece que busca su compañía. Apénas se ha construido una cabaña perdida entre los árboles de la zona intertropical, cuando al poco tiempo, y casi espontáneamente aparece dicha planta embelleciendo la morada del campesino con sus abundantes y nevadas flores.

Yungas está en decadencia. Pero se presenta una nueva industria que cual una corriente galvánica principia á reanimarla y levantarla de su postracion. El cultivo de la quina.

Hasta ahora poco los estractores de cascarilla solo se habian contraido á derribar árboles y esterminar los bosques de este inapreciable vejetal. Hoy comprendiendo mejor sus intereses, han cambiado de papel: de destructores se han convertido en cultivadores. Metamorfosis benéfica, importante, propia de la civilizacion.

Los primeros ensayos de esta nueva industria han sido coronados con los resultados mas satisfactorios. Los plantios de quina toman cada dia creces considerables en las rejiones orientales de nuestros Andes. Por la siguiente razon se puede juzgar del estado en que se halla esta naciente industria.

	Número de árboles
Yungas	200,000
Songo	70,000
Mapiri	3.500,000
Guanai	32,000
Camata	30,000
Caupolican	10,000
Suma	3.842,000 (1)

(1) Esta suma puede ascender a 4 millones con los plantios de Challana.

Todo esto aparte de los innumerables millones de plantas que jerminan en almacigos de reciente laboreo.

En el supuesto de que cada árbol no suministre mas que 6 ú 8 libras de cascarilla, resulta para el empresario un beneficio líquido anual de 1 á 2 bolivianos por planta.

Cuatro millones de árboles a razon unos con otros de 5 Bs. únicamente, representa un capital de 20 millones. Estos arboles que al presente solo cuentan cinco ó diez años de edad, estaran en su pleno desarrollo al cabo de diez ó quince años representando para entónces un capital de 80 millones de fuertes, siempre que el quintal de quina no baje de Bs. 100.

Sin dejarme guiar por cálculos ilusorios, y circunscribiéndome únicamente á la esfera de lo posible; factible es que esta nueva industria de mayores caudales que los ricos filones de plata de nuestras cordilleras, que los abundantes veneros de oro de nuestros rios.

Para probar el anterior enunciado que desde luego se sienta como un teorema, basta una operacion aritmética sencilla que está al alcance de las personas poco familiarizadas con los cálculos. En una legua cuadrada (de á 20 al grado) entran cómodamente 2 millones de árboles. Supóngase que al cabo de treinta años todos los quintales juntos de Yungas, Muñecas y Larecaja solo equivalgan en superficie a una área cuadrada de á 5 leguas por lado, resultando 50 millones de árboles que á razon de 20 fuertes, representan el capital de un millar de millones de pesos fuertes, ó en otros términos, mil capitalistas con un millon de bolivianos cada uno.

Hay quienes crean que las numerosas plantaciones de que se ha hablado anteriormente, puedan traer mas tarde una baja considerable de precio. Tal temor nos parece infundado, porque el uso de la quina es casi universal: su consumo se hace en toda Europa, en ambas Américas, en una gran parte del Asia y en la mayor parte de las costas que circundan el continente africano. Por vastas, por numerosas que sean dichas plantaciones, ellas son insignificantes ante la demanda de una sustancia solicitada por las tres cuartas partes del globo. Si la oferta aumenta, el pedido toma cada dia mayores dimensiones.

Muy consiguiente es que el precio de este, así como el de los demás artículos se halle su[jeto á oscilaciones], pero tambien hay razon para afirmar que entre estas distintas oscilaciones ninguna de ellas bajará á una cifra que esté representada por ménos de Bs. 80. Hechos recientes que los vamos palpando están en apoyo de esta opinion. Creíase generalmente que los plantios de la India y de la Australia abaratasen considerablemente el precio del artículo de que se trata. Léjos de esto, ha sucedido lo contrario. Hoy apesar de la aparicion y competencia de una nueva produccion, la quina en esta plaza ha triplicado y aun cuadruplicado de valor en el trascurso de 40 años. En 1841 el quintal solo valia 30 $, en la actualidad se paga á 120.

Aun cuando la competencia fuese poderosa, Bolivia siempre figuraria en primera línea con el título de nacionalidad ó de país indíjena, mediante esa gran ley de la division del trabajo, en virtud de la cual, no solo los individuos, sino tambien las grandes asociaciones se consagran con preferencia á cierta especie de producciones. La Polonia y el Egipto, siempre figurarán en los mercados europeos como productoras de trigo, por fuerte que sea la rivalidad suscitada por otras naciones.

Para demostrar la superioridad de la quina de Bolivia, se ponen á continuacion los resultados de los análisis químicos hechos por A. Delondre y Pelletier, tomando por unidad un kilógramo (mil gramos.)

Un kilógramo de la callisaya		
de Bolivia dá en sulfato de quinina de	30 á 32	gramos
Id. id. callisaya enrrollada con epidermis de	15 á 20	"
Id. id. de Catabaya de cortezas gruesas de	15 á 20	"
Id. id. cortezas delgadas	12	"
Id. id. del Cuzco roja	4	"
Id. id. de Guánuco sin epidermis	6	"
Id. del Ecuador roja de	20 á 25	"
Id. id. roja pálida de	15 á 18	"
Callisaya de Santa Fé de Bogotá	30	"
Quina pitayo de la provincia de Popayan	20 á 25	"

Siendo de advertirse que las quinas de la India y de la Australia son de inferior calidad á las del Ecuador.

Segun los análisis de nuestro compatriota el doctor Francisco Salmon, la quina de Challana es la mejor del departamento de La Paz. Un quintal de quina dá 48 onzas de sulfato de quinina.

CAUSA CELEBRE

Un escrito en la causa contra el ex-Intendente de Atacama, don Juan Vicente de Mira, procesado de oficio por injurias privadas, á saber: Doscientos azotes mandados dar por mano del verdugo á cada uno de los tres temerarios detractores de su honra, de la de su esposa y de la de su madre.—(Santiago de Chile, 1858).

(Conclusion)

No es, pues, un jénio violento el que me impelió á reprimir aquel esceso; es la calidad del esceso. Tampoco era la falta de tolerancia, puesto que habia sufrido un año y mas de improperios, era lo intolerable del ultraje. Si á un hombre en circunstancias ordinarias se puede demandar un sufrimiento estremo, en casos estremos no seria posible exijirle la tolerancia que no tendria un santo.

Jesucristo mismo, la caridad y la mansedumbre por esencia, no habria consentido que le ultrajasen á su madre.

La completa denegacion de justicia que se me hizo por las injurias gravísimas que acusé.

Creo que mi actual posicion me dá derecho para espresar una queja que en otras circunstancias no habria llegado á mis lábios, y espero que el Ilmo. Tribunal será bastante generoso é indulgente para permitirme espresarla.

En Octubre del año próximo pasado acusé sucesivamente ante el juri cuatro artículos de *El Copiapino* sobremanera injuriosos á mi persona como hombre, y muy en particular como mandatario. Entre muchas insolencias, se me decia en dos de ellos *infame falsificador*, y se escribia esta calumnia con letra bastardilla para hacerla mas notable.

Dió orijen á estos artículos lo siguiente:—Uno de los Jueces de Letras pidió en un Domingo con urjencia la fecha del *exequatur* de un Cónsul, y tomada del archivo se le contestó en el acto la nota. Esa fecha estaba equivocada, y en consideracion á ella el juez se inhibió de conocer en una acusacion criminal y puso en libertad á los acusados.

El abogado del acusador, muy interesado en la prision, resentido ademas conmigo porque le crucé un denuncio de minas malicioso, se soltó á escribir contra mí, tratándome entre otras cosas de infame falsificador, y vociferándolo así por todas partes.

Yo, por toda contestacion, acusé ante el juri; y para evidenciar desde luego la calumnia, acompañé *como una prueba* el legajo del archivo que contenia la nota orijinal del Ministerio de Relaciones Exteriores. Confundidos con este documento, pidieron cuatro dias de prueba, y nombraron peritos que reconociesen la nota, y dijesen si estaba alterada la fecha. Todo se les concedió; pero el documento aparecia intacto segun los peritos, y el segundo jurado habria de condenar necesariamente al infame calumniador.

Entónces se pidió que se mandase la nota á Santiago para que el Ministerio reconociese su firma y el escribiente su letra. Se olvidaron de pedir que el grabador reconociese el cuño con que estaba sellada. El Juez se negó á solicitud tan maliciosa, y contraria á derecho; pues á mas de ser una *contraprueba*, su único objeto era visto,—demorar el juicio. El tribunal pensó de otro modo: revocó el auto, les concedió lo que pedian, y hasta hoy no se me ha hecho justicia.

Tampoco la he obtenido del segundo artículo acusado. El tribunal tuvo á bien (por medio de una lógica que respeto en él, pero que no comprendo ni acepto) eximir de la responsabilidad al verdadero responsable segun la ley. En este estado se encuentra este juicio como el anterior para su revision por la Corte Suprema. ¡Y son juicios por jurados que se iniciaron en Octubre! ¡Y llevan ocho meses, cuando no debieran durar ocho dias! ¿Es este el modo de administrar justicia, y de administrarla á un mandatario vejado en su honor y en la dignidad de su puesto?

En los otros dos artículos acusados, á mas de *infame falsificador*, se agregaba que yo era *cómplice en el hurto* de los metales de una mina, y á una acusacion tan grave, declararon unánimes los jurados que *no habia lugar á formacion de causa*. En un artículo que publiqué en Febrero contestando al *Mercurio* de Valparaiso hice una reseña circunstanciada de todas las intrigas que intervinieron para conseguir esos prevaricatos, y omitiré su repeticion.

El Fiscal, á requisicion mia *segun la ley*, dijo entónces de nulidad de esos fallos por injusticia notoria; y no consignó multa, porque representando al Fisco no la habia de sacar de las arcas fiscales para depositarla en ella, ni podia de consiguiente, ganar ni perder en la consignacion. Previno al Juez á que que por esto no hacia el depósito, y el Juez admitió y elevó el recurso; pero U. S. I. tuvo á bien resolver que "no habiéndose consignado multa no tenia lugar el recurso" y pasó mas allá todavia en su resolucion. Dijo "que no habia lugar tampoco á subsanar el trámite."

U. S. I. encontraria esto arreglado á derecho cuando así lo determinó; pero creo sin dificultad convendrá conmigo en que ese derecho que dictó las resoluciones citadas, no guardando armonía con las costumbres, con las conveniencias sociales, ni con las exigencias del honor, no importa para el mandatario ofendido sino una verdadera y muy completa denegacion de justicia. Importa mas todavia (y yo espero que el Tribunal será bastante indulgente y generoso para oírmelo decir sin ofenderse, y para convenir en la exactitud de mi aserto) esas resoluciones han importado, en este caso, la autorizacion tácita para publicar el pasquin que yo he castigado, porque consagran la impunidad de injurias muy graves, alentando con ella al impresor y sus colaboradores á proseguir en su tarea de oprobios, hasta sobrepasar los límites de la mas desenfrenada licencia. Importa una carta blanca para los jurados prevaricadores, cuya acusacion me proponia yo hacer conforme á la ley para escarmentar este jénero de inmoralidad tan arraigado ya en Copiapó.

Creo, pues, de positivo que habiendo obtenido justicia en aquellas acusaciones, habria muerto para siempre la calumnia y el oprobio de que se alimenta aquella prensa. Si con solo las primeras acusaciones temblé el impresor y su círculo, y se estancó por algun tiempo el veneno de su prensa, ¿qué eficaz y perdurable represion no habria sido el justo castigo de sus calumnias? ¿Qué escarmiento para los jurados una condena de los Tribunales por prevaricato.

Debo no obstante confesaros la verdad, Ilmo. Señor. Si en el supuesto de haberme hecho cumplida justicia el Tribunal, y puesto un freno seguro á los desmanes de la prensa, se hubiese encontrado todavia un miserable, bastante temerario para publicar el pasquin asqueroso que yo castigué, francamente, Ilustrísimo Señor, aun en ese caso no habria esperado yo á demandar justicia á los tribunales. Estoy pronto á pedirla en los casos comunes pero el castigo de los ultrajes á mi esposa y á mi madre, no lo reservo yo. Cuando se ofende á un individuo, lo protejen las leyes, para eso se han hecho; cuando se ofende á una madre, á una esposa, las protejé su hijo, su marido, para eso lo tienen. Las leyes civiles no hablan nada del honor de las madres y de las esposas, porque han dejado al hijo y al marido el cuidado de velar por ellas. El hijo y el marido son los centinelas constantes de tan sagrados depósitos. Si hay algun hombre tan osado que se atreva á ultrajar á una madre, bien sabe que tiene que entenderse con el hijo, y como el amor de hijo no raciocina, ni entiende de trámites, demasiado sabido tiene todo agresor que no habrá de esperar un proceso para recibir su castigo.

La inmensa gravedad del ultrage

¿Habeis leido, Señores Jueces, el pasquin? ¿Habeis visto alguna vez en letras de molde [palabras mas] asquerosas? Habeis creido [...] [ha]bido pretension de rolar en sociedad? ¡Verter ponzoña sobre el honor de un esposo digno, de una mujer fiel, y de una madre santa! ¡Qué necia villanía, y qué miseria! ¡Estaba reservada á *El Copiapino* la funesta gloria de tan sucia publicacion!

¿Y quereis saber, señores Jueces, que efecto produjo? Pues bien, [...] Sus autores, incluso el impresor, salieron por todas partes birlándose el pecho, y diciendo á sus amigos ¡*yo no he sido*! Uno de ellos no se contentó con decirlo en privado y publicó al dia siguiente una protesta bajo su firma en que se lavaba las manos asegurando [...] Otro se ofrecia á dar testimonio de la respetabilidad de mi familia, y cada uno de ellos se anticipaba á dar escusas que nadie le pedia. La sociedad mientras tanto se horrorizó de indignacion, y solo yo permanecia ignorante: nadie se atrevia á decirme lo ocurrido, sentia á mi alrededor algun susurro de la publicacion injuriosa, y supe el nombre de sus autores ántes de haberla visto. El mismo misterio que se me hacia de ella me dió cuidado y la pedí. ¡Ojalá nunca hubieran visto mis ojos tanta infamia!

¡Esposa mia querida! ¡Madre adorada! ¡Hijas inocentes de mi corazon! Descansad tranquilas, que yo velo vuestro reposo. No temais que en adelante el soplo impuro de la calumnia enborice vuestra frente. Antes que se encendieran de verguenza vuestras mejillas pudorosas, ha sabido Chile que mi mano habia ahogado vuestra afrenta en el cuello de sus autores. No temais que su mano escriba, porque ya no es mano; ni temais ya que su lengua os ultraje, por que ha muerto.

Perdonad, Ilmo. Señor, que pague aquí este tributo de ternura á seres tan queridos y tan injustamente ultrajados.

Ya sabeis, señores, el efecto que aquella publicacion produjo en Copiapó. ¿Quereis saber el que produjo en Valparaiso? En el momento de llegar el vapor conduciendo á los culpables castigados, estos alzaron el trofeo de su infamia para remendar su bandera política, y gritaron contra mí, llamándome tirano, déspota, verdugo. hablaron de mi atentado, como ellos decian, dándole el aspecto de un atropellamiento cometido por motivos de política. La sociedad toda se indignó contra mí, y yo le hago justicia tuvo razon. Creia cierto el hecho, y no podia darse cuenta de motivo bastante poderoso á justificar una arbitrariedad tan inaudita.

El Gobierno mismo procedió en el acto á destituirme, temiendo á la vez por la seguridad de la provincia que un misterioso "personaje" fué á hacerle consentir que quedaba en la mayor alarma.

Pero ¿qué sucedió al dia siguiente? Que reproduciendo la prensa de aquel pueblo el pasquin que motivara el castigo dado, el asombro y la indignacion embargaron todos los ánimos, aun los mas prevenidos.

No se creia posible en Valparaiso tanta inmundicia en la prensa mas degradada; y en cuanto leyó el comercio, y leyeron las gentes todas aquella infame publicacion, el ódio contra mí lo convirtieron contra sus autores, y justificaron unánimes mi procedimiento hasta los opositores mas decididos, y que de él hacian una arma contra el Gobierno. Otro tanto sucedió en Santiago, y el Tribunal sabe muy bien que ha pasado lo mismo en la Serena; siendo muy de suponer que haya ocurrido igual cosa en el resto de la República entre las personas que hayan leido el pasquin.

¿Y por qué esta aprobacion tan general? ¿He hablado yo acaso una sola palabra para justificarme? ¿Lo ha hecho talvez algun amigo? ¿Se ha visto en algun diario una frase esplicatoria? Nada, señores; "el pasquin solo" ha sido mi vindicacion: la enormidad del ultraje ha pesado mas en la balanza de la conciencia pública, que la tremenda gravedad del castigo.

¿Y por qué todos han estimado tan enorme el ultraje? Porque todos son hijos, y ven ultrajada una madre; porque hay muchos maridos, y ven ultrajada á la esposa; porque hay muchos padres, y ven ultrajada la familia; porque todos, en fin, conocen el respeto con que debe tratarse al mandatario, y lo ven cubierto de oprobio. Por eso todos aprueban el castigo, y lo encuentran mezquino para infamia tanta.

¿Será que todos se han dado cuenta en el acto de lo que es una madre y una esposa, y de lo que son los hijos para un padre? No, señores; nadie se dá cuenta de estos sentimientos: nacen con el individuo y se ejercitan instintivamente. El amor materno no está sujeto á cálculos: lo siente el corazon.

La ternura y cariño que profesamos á la esposa y á los hijos, no se demuestra con la lógica, rebozan en el pecho. Por eso al ver heridos estos objetos tan caros á nuestra alma, todo hombre sensible salta de indignacion, y hace justicia á quien los proteje. Por eso el instituto social me ha justificado, y me ha bendecido antes de oirme.

Descendamos, no obstante, á apreciar los motivos que hacen tan enorme el ultraje. El haber vilipendiado sin piedad á un marido digno, á una esposa intachable, á seis hijos inocentes, y hasta á una madre santa, modelo de virtudes cristianas.

¿Y de qué modo estiman las leyes la ofensa hecha al honor de un marido? El tribunal lo sabe:—poniendo fuera de la ley al ofensor. Por eso han colocado en manos del marido un puñal para que castigue á muerte al asesino de su honra. Y si esto sucede cuando una esposa infiel es cómplice de su afrenta, cuando la esposa es inocente y digna ¿de qué tamaño será el ultraje, y cual la pena?

Que sufra su sonrojo el marido culpable que hace granjería de su honra, y que la vende por servicios y proteccion, enhora buena; pero que devore impasible su deshonra el marido digno que tiene una esposa fiel; no, señores: eso lo reprueba la sociedad y el corazon: lo condenan las leyes del honor.

Sin embargo, todavia puede el hombre sobreponerse, y sobrellevar la injuria propia; puede mas, puede perdonarla, y recibir otra nueva, y perdonarla tambien. Pero, ¿verá con serenidad que se ultraje á una esposa, á esa porcion delicada de su ser, á la fiel compañera de su vida, á la madre de sus hijos? ¿De qué tamaño, pues, será este ultraje que hace á un lado el perdon y sobrepasa á los mayores que puedan hacerse al individuo?

¿Y será acaso menor el que se hace á los hijos? ¿Se sacia por ventura de amarlos el corazon de su padre? Solo por ellos se afana, y por ellos se impone privaciones y sacrificios, se desvela por educarlos, y su único pensamiento es asegurar su porvenir y su felicidad. ¡Ya se ve! ¡Son parte de su corazon, y su delicia inefable; y á tenerlas, daria mil vidas por la de cada uno. ¿Qué crímen será entónces á los ojos de un padre ver inundada de afrenta la cuna inmaculada de sus hijos? ¿Se presentaria alguna vez un hombre digno que asociase á su suerte á la hija de un padre afrentado y de una madre infamada? ¿qué destino esperaba en la sociedad á mis hijas, si no hubieran tenido un padre que borrase de su frente el baldon, y pusiese á cubierto su inocencia?

Pero no bastó á mis enemigos deshonrarme á mí y á mi esposa, *profanar nuestro tálamo*, y *sumir en la infamia á mis tiernos hijos*. Su audacia y su insensatez pasó mas adelante quiso herirme todavia mas de lleno, hiriendo á mi virtuosa madre.

¿Os habeis detenido tal vez, señores Jueces, en lo que es ver ultrajar á una madre? Una madre es el templo sagrado de nuestro culto en la tierra: nuestro amor hácia ella es una mezcla de gratitud y adoracion, de íntima amistad y de respeto, de reverencia y agradecimiento que se disputa nuestro corazon para ofrecerlo todo en sus aras.

Su nombre es la palanca mas poderosa para mover nuestro corazon, y regularmente se le asocia al nombre de Dios ó al de su santa madre. [...] implora un desvalido nuestro socorro ¿demanda un afligido la piedad, ó el necesitado un servicio? Poned atencion y vereis el primer resorte que os toca, el empeño mayor que os presenta es el nombre inefable de madre; y es seguro que no lo invoca en vano, y que tras de él se introduce en vuestro corazon. ¡Y que haya miserable que se atreva á ultrajar ese nombre venerando!

Una madre es el símbolo de todos los amores, es la reunion misteriosa de cuanto hay de mas noble, de mas delicado y de mas tierno en nuestro corazon: una madre es la apoteosis del amor.

El que no ha conocido madre, tiene en su corazon un templo desierto, y envidia el culto sagrado que la humanidad le tributa: oye los himnos que se levantan á su nombre, como oyo un ciego hablar de la naturaleza y de los astros, sin comprender su inmensidad, pero con profunda veneracion.

Al contemplar un cuadro de Rafael, la Asuncion de la Virjen, me decia hace años un anciano respetable y entendido. La vida de movimiento y de azares políticos que he llevado, no me ha permitido profundizar en materia de relijion con sentimiento me encuentro en fe porque siento un vacío; pero si el cristianismo no fuera una verdad, la invencion solo de una madre del Salvador le haria digno de todo mi respeto. Ese hombre habia hecho de su corazon un santuario á la memoria de su madre desde esa dia venere en él algo superior á sus cualidades apreciables y á su talento distinguido; aquella sola consigna bastó para estrechar nuestro mutuo aprecio, y hoy me honro con su amistad de que él era muy avaro dispensador.

La ternura y desvelos que nos prodiga una madre desde el momento de nacer, identifican de tal modo nuestra alma con la suya, que la con de aquella y de su afecto una necesidad de nuestra existencia, superior á la vida, superior á nuestro mismo honor. ¿Qué hijo no sacrificaria gustoso su vida y su honor por salvar la vida y el honor de su madre? ¿Cuál no será entonces la inmensa gravedad del ultraje? ¿Os han escarnecido alguna vez á vuestra madre, Señores Jueces? ¿tenéis conciencia de ese martirio? ¿Podeis á Dios que no os la de, o que, en tal caso, os arranque primero el corazon?

¡*El escarnio de ultraje la que yo habria de[jado] pasar sin un castigo inmediato, é ejemplar y tremendo*? ¡Yo hijo, que se amar á mi madre con toda la efusion y delirio que ella me ha trasmitido con toda su ternura, con sus doctrina y con su ejemplo! ¡Yo, mandatario que debo mantener el puesto sin baldon, como lo señores yo jamas habria dejado [...]? No.

¡Que digan los señores ministros si lo habrian tolerado impasibles, y sin castigarlo como yo lo hice! ¡Que lo diga el Presidente de la República!

¡Como es eso! ¡Vuestras Señorías y su Excelencia habrian consentido en que se les ult[rajase] á la madre? Permitidme que os diga que no es cierto. Vuestros lejano un insulto y la realidad no ha venido á despertar vuestro amor filial. A la patria no se le quiere tanto en esta do de paz como cuando se la ve en peligro; entonces entra el vertigo del amor, y sacrificamos ansiosos nuestra vida en sus aras.

El ultraje al objeto querido, desarrolla el amor hasta en las fieras, y no es cierto que Vuestras Señorías, ni su Excelencia hubieran tolerado un ultraje á la madre, porque semejante tolerancia es un contrasentido, es un imposible de la naturaleza humana, y de la divina tambien.

Los libros sagrados nos presentan á Job como el mas admirable modelo del sufrimiento, y nos dicen que Dios lo probó con todo genero de amarguras, y lo encontró justo porque nada pudo alterar su paciencia. Pero no le hizo presenciar un ultraje á su madre. ¿Creeis que con esta habria permanecido inalterable aquel justo?

Pasemos mas adelante, subamos hasta Dios. ¿Qué jénero de ultrajes, humillaciones y tormentos no sufrio el Salvador del Mundo? Modelo sublime de dulzura y mansedumbre, solo ecos de caridad y de indulgencia dieron escapar sus labios en lo mas acerbo de sus padecimientos. "Perdónalos Padre porque no saben lo que hacen" fué el único acento de su sublime venganza.

¿Y os parece que habria dicho lo mismo si le hubieran ultrajado á su divina madre? ¿Os parece que habria castigado solo como hombre al autor del sacrilegio? No, señores habria echado mano de todo el poder de su divinidad, y habrian sido pocos los rayos del Sinaí para confundir al temerario. Por fortuna no fué necesario para la redencion del genero humano esta superabundancia de sufrimiento y los verdugos del Salvador le respetaron á su madre purísima.

Y si la caridad inmensa de un Dios no hubiera perdonado un ultraje á la madre, ¿de cuándo acá se exije mas indulgencia de un hombre? Si un hombre Dios hubiera en tal caso usado de la plenitud de su poder, ¿por qué se estraña que un mandatario cuya madre es ultrajada eche mano del verdugo para castigar el ultraje? ¿Habria sido mejor mandar cuatro hombres para q' apaleasen á los culpables? No señores. Los malvados pagan sicarios para vengarse: los mandatarios no se vengan: tienen al verdugo para castigar.

¡Pero castigar de propia autoridad! ¡Eso no se habia visto, ni puede ser tolerable!

Tampoco se habia visto ni puede ser tolerable que á un mandatario digno y respetable bajo todos aspectos, se le escarneciese á la madre y á la esposa, á él mismo y á sus hijos; y los crímenes estraordinarios reclaman un castigo estraordinario pronto y ejemplar. ¿Y á quién demandar justicia de tamaña alevosía? ¿Al jurado? Es muy conocida la historia de sus prevaricatos en Copiapó, y muy recientes sus notorias injusticias conmigo. ¿A los tribunales? Ocho meses llevan mis cuatro acusaciones, y ¡quién sabe hasta cuando permanecerán enredadas en papeles! ¡Y eran por calumnias groseras á un mandatario! ¿A quién entónces pedirle justicia para *mi esposa* y para *mi madre* ultrajadas?

Ya lo he dicho. Por ofensas á la madre y á la esposa no se demanda justicia á los tribunales la hace el hijo ó el marido por su mano, á la medida del ultraje y de su cariño.

Esa es la única regla en esta materia. Lo demás es ridículo.

Nuestras leyes han prohibido muy justamente el duelo como el contrasentido mas chocante que pudo discurrir la insensatez.

Jugar uno su vida con la del ofensor, que casi siempre es un canalla: apostar la vida, dejando á un lado la ofensa, y perder tal vez aquella sin haber castigado esta.

¿Hay en esto sentido comun?

Prohibido, pues, el duelo, y admitida por las leyes *la compensacion* de toda injuria, se ha querido dejar con esto al ofendido la facultad de castigar su ofensa, reservándose *únicamente* el derecho de castigarlo á *peticion de parte*, si se escede.

Y si en algun caso tiene un lugar preferente *la compensacion*, es en las injurias al honor.

Está un mandatario en su puesto, y entre tres insensatos pisotean su honra, la de su mujer y la de su madre, y dejan consignada esta infamia por la prensa. Los coje el mandatario, y les hace dar de mano del verdugo doscientos azotes á cada uno. ¡Ni cosa mas bien hecha! ¡Nunca se vió mas justificado el castigo! Baldon por baldon, afrenta por afrenta; y á crímen estraordinario y enorme, castigo estraordinario y tremendo.

Es seguro que los afrentados no repetirán la ofensa, y que nadie en adelante se atreverá á ultrajar una madre.

—Pero seria peligroso sancionar este abuso. ¿Cuál abuso? ¿El que un mandatario castigue con la afrenta, los ultrajes hechos á su madre y á su esposa? Mas peligroso seria sancionar que la canalla tiene el derecho de escupir al mandatario, de escarnecerlo, y de apurar sobre él el ultraje hasta esceder los límites de la mas desenfrenada licencia.

Mas peligroso seria desquiciar la administracion pública haciendo del mandatario el ludibrio de los perversos ¿Habria entónces quién se atreviese á servir los primeros destinos puesto en una picota?

Ningun hombre debe ser mas delicado y cuidadoso de su honra que el mandatario; la importancia de su puesto se lo demanda. Ninguna honra debe estarlo mas á cubierto que la suya, y nadie tampoco debe tener mas medios que él de hacerla respetar.

Yo he tolerado el sarcasmo, y acusado ante la ley la calumnia: conocia bastante la manera con que se trataba en Copiapó á los mandatarios, y contaba con eso; pero al aceptar la Intendencia de Atacama no conté con dejar impunes los ultrajes á mi madre.

Por supuesto, que ni pude pensar en tanta maldad, porque á nadie se le habria ocurrido posible.

Cuando el respetable padre de mi mujer me entregó una hija suya por compañera y para madre de mis hijos, no buscó en mí un proveedor, me aceptó pobre; pero me creyó digno del tesoro que me confiaba; y aunque no encontraria talvez remoto que yo pudiera desempeñar un cargo público, nunca pudo pensar que este me imposibilitaria para servir de apoyo á su querida hija y velar por su honra; y á fé que tu[vo] razon.

El rango de magistrado, haciendo al hombre mas patriota, tiene que hacerlo mas buen hijo, y mejor esposo, porque las virtudes domésticas son el jérmen único de las virtudes sociales, y mal podria repeler los insultos á su patria el mandatario indigno que tuviese alma para tolerar los ultrajes á su madre.

Autorizan entónces mi procedimiento las leyes q' admiten la compensacion de las injurias, lo exije el honor, lo aplaude la sociedad, que no quiere ver otra vez la frente ni otra esposa ultrajadas; y hasta la religion misma, no solo le presta su sancion, sinó que lo prescribe.

—¡No tanto! se me dirá.

La *religion prescribe precisamente* todo lo contrario, el perdon de las injurias. El Divino Maestro nos encarga poner la otra mejilla cuando recibimos una bofetada, y nos dice que perdonemos no una, *ni dos, ni siete veces, sinó setenta veces siete*.

¿Cómo, pues, el vengar las ofensas, y de un modo tan tremendo é inaudito, puede estar en armonía con la mansedumbre evanjélica?

Antes de [...] que el mandatario no se venga [...] de castigar [...] En [...] en pugna [...] el mas sagrado de los preceptos divinos: *Honra á tu padre y á tu madre*.

No hay impunidad entre perdonar mil veces las injurias personales y castigar [...] verdad. Los ultrajes á la madre y á la esposa. Un sentimiento noble basta para perdonar la injuria propia, pero ni el corazon, ni el deber nos permiten tolerar injurias á una madre. El perdon de las injurias es de consejo, pero salvar la honra de nuestra madre es de precepto.

¿Y os habeis fijado, Señores Jueces, en una especialidad [...] [illegible] los demás estan reducidos [...] prohibicion [...] en general un solo premio, pero el que establece el culto á nuestros padres [...] la religion del corazon [...] razonado, y tiene asignada doble recompensa: "honra á tu padre y á tu madre para que vivas largo tiempo sobre la tierra."

Quiso sin duda el Ser Supremo dar una sancion tan inmediata á nuestro corazon para que lo llenase con mas celo.

Por todas estas razones [...] justifica la conducta, castigando á los detractores de la honra de mi madre y de mi esposa, está justificada, las leyes civiles la permiten, las divinas la prescriben el corazon la aprueba, las esposas y las madres la bendicen, y la sociedad toda la encomia. ¿Puede desearse mas? ¿Cual es entonces el delito porque se me procesa?

Resta una duda todavia. ¿No es muy posible que el castigo haya sido injusto, y se haya atropellado talvez á un inocente? Si un juez procediendo con tanta calma y precauciones no está libre de error, [...] razon puede incurrir en él un mandatario que [...] precipitada mente tomaba represion con desesperante de un ultraje á su madre? No es muy posible entonces tomar por culpable á un enemigo, y ejercitar en él una venganza?

Yo leí el pasquin dos dias despues de publicarse, y ya he dicho que antes de leerlo sabia quienes eran sus autores. Sostengo, pues, que no los he equivocado, y reunirá la prueba si [...] demostracion. Pero si quereis conocer desde luego á los culpables, ahorraré á mi pluma sus nombres, y yo os daré una seña inequívoca.

Preguntad quien es el hombre tan [...] impudente que se atreva á hacer de su infamia un trofeo sin mas objeto que medrar en política avanzando las personas del vulgo y se es un hombre capaz de ultrajar á una esposa y á una madre.

¿Por qué si son inocentes no han venido á los procedimientos del Tribunal? ¿Será por generosidad? Han gritado que no ser generoso de [illegible]

[illegible]

"¡Ultrajará una madre!" ¡De rodillas! miserables! debais prosternaros ante la [...] quien habeis ofendido [...]

Pero no lo [...] de vuestra infamia. Segun [...] que el nombre de Mira será en adelante el [...] de la [...] y el [...] final.

Ya me habeis oido señores Jueces, y sabeis que culto tengo por mi madre, y que justo aprecio por mi esposa, y sabeis tambien que estoy procesado porque castigué á sus detractores. Pues bien: decid á esos *pol*[...] que me han denostado tanto por la prensa, á esos que me han hecho un crímen de un noble accion para sostener pasiones bastardas de [...] les [...] pero [...] que tengan cuidado de *ocultarse* para saber quienes son ellos, y conocer si tienen madre y cómo la tratan, o esposa con derecho esclusivo á su cariño.

Reasumire en pocas palabras lo espuesto.

Tres hombres temerarios ultrajaron inicuamente por la prensa mi honra como esposo, la de mi fiel mujer y hasta la de mi santa madre, y yo mandé al verdugo que los azotara. Procesado por esto, digo que la causa que de [...], y no habiendo parte que acuse, debe sobreseerse en ella; pero yo pido que se vaya adelante en el proceso, como si fuera un delito público teniendo presente, empero, que mis detractores eran gente vil, y yo un mandatario de alto rango, y muy digno que sufrí ultrajes personales mas de un año; que nunca se me hizo justicia, que lo tremendo del castigo no alcanza todavia á compensar la inmensa gravedad del ultraje, y que este fue de tal naturaleza que era imposible dejarlo sin un castigo pronto y ejemplar.

Estrañareis tal vez, señores Jueces, no haber percibido en este escrito la voz del abogado, la disertacion jurídica de costumbre.

Era escusado, señores, cuando habla el hijo el abogado calla. Los gritos del corazon apagan los fríos razonamientos forenses, y no hay para que hacer mencion de la jurisprudencia humana, cuando preside nuestros actos la ley divina y cuando la naturaleza misma nos grita ¡salvad á vuestras madres! ¡protejed á vuestras esposas!!

No estudieis, pues, mi causa en los libros meted la mano en vuestros pechos, y allí encontrareis la justicia.

JUAN VICENTE DE MIRA.

Coquimbo, Mayo 25 de 1858.

CRITICA MILITAR

EL HONOR, EL DEBER Y EL ESPIRITU MILITAR

I

Ha caido en nuestro poder un folleto recientemente publicado que trata sobre las virtudes guerreras con que encabezamos este artículo. Es la impresion de la conferencia que se dió el mes de Diciembre del año ppdo. en el Club Naval y Militar, bajo el epígrafe "Progresos no realizados". (1).

Ante la lectura del folleto de que nos ocupamos, nos hemos sentido interiormente inquietos porque en las palabras allí vertidas bajo el antifas empalagador de la esterioridad brillante, hemos hallado en su fondo analizado con sano criterio y lúcida comprension, una manifiesta subversion de lo que allí se espresa, lo cual aún cuando parezca inverosimil, trataremos de demostrar dejando esplícitos algunos puntos ambíguos de los Progresos no realizados.

Pensamos—y en ello hacemos justicia a un compañero de armas y de fatigas—que su mente al escribir fué la sinceridad, pero que alejado de esa corriente generosa que nos impulsa á todos los que anhelamos hacer oir nuestra frase y nuestra palabra ígnea, se contaminó del pecado que quiso estirpar y cayó al foso de donde ansiaba arrancar á sus oyentes, viniendo á dejar justificado con un caso bien práctico por cierto la realidad profunda (y perdónesenos la vulgaridad del recuerdo) del refran conocido: *El pez por la boca muere.*

Despues de las escusas consiguientes á la detencion que vá á originar á sus oyentes con la lectura de su discurso, y luego de un impulso y una *generala* á los adelantos del futuro, á los adelantos modernos, dice:

"No puedo negar ni se me oculta cuales han sido nuestros progresos materiales, pero sostengo que hemos avanzado muy corta distancia aún en el sentido de los progresos morales; poca importancia les asigno á los primeros porque ellos aisladamente son susceptibles de perderse y de ser modificados, no así con los demás que pasan de una generacion á otra y adquieren fácilmente condiciones que garanten su estabilidad.

"Quien de nosotros se haya alguna vez á sí mismo interrogado habrá indudablemente llegado al convencimiento de que solo hemos obtenido hasta ahora un progreso relativo, *poca cosa* en verdad.

"Los progresos relativos, son para nosotros como esas pequeñas escaleras que apenas alcanzan de un borde al otro, cuando lo que necesitamos para franquear este abismo que aún nos separa de la perfeccion, es un puente sólido cuya curva armoniosa se apoye sobre estas dos bases: el deber y el honor."

Y más abajo:

"Si amamos realmente el ejército, si deseamos realmente su prosperidad no me reprochéis que desombra el velo que oculta alguna de nuestras imperfecciones.

"¿Habeis acaso conocido batallones ó regimientos donde exista todavia bastante ignorancia de todos los deberes por parte de los superiores y la mayor inconciencia de todos los derechos por parte de los subalternos, lo que dá por resultado generalmente el despotismo de los superiores y el servilismo de los subalternos?

"Hé ahí señores un *progreso no realisado* aún y que debe ser el objetivo constante de nuestros mayores esfuerzos.

"Progresos de esta naturaleza no son ni pueden ser muchas veces materia de medidas administrativas de *las del resorte del gobierno*, porque ellos pertenecen esencialmente al órden moral. El gobierno nos dará instituciones militares en armonía con los adelantos de la ciencia moderna, como nos ha dado ya ley de recompensas que no teníamos y que importa el triunfo de la inteligencia sobre la ignorancia y de la virtud sobre el favoritismo, pero estos progresos no se obtendrán con códigos ni con leyes prohibitivas sin el concurso de todas nuestras voluntades para radicar en la conciencia de cada uno de nuestros camaradas el principio del deber y el sentimiento del honor, sin medida que puedan alcanzarlos, sin frontera alguna que puedan limitarlos.

"Sin el sentimiento del honor, no es posible ser buen soldado! Es útil seguir sus inspiraciones y tanto mas noble y bello cuanto que la ordenanza no lo impone porque el legislador al obrar así ha rendido el mas alto homenage posible á la dignidad de la naturaleza humana."

De lo que antecede deducimos que el autor nos impulsa á *no encarnemos en nuestra alma* ese sentimiento que es innato en el individuo, que toma relieves magnificos con la amplitud de las ideas y la esperiencia solidificada á traves de los años y que en el soldado abarca fases diversas [...] de la Patria ante cuyas aras [...] mártir espontaneo [...] tiempo del honor y del deber patrios.

[illegible]

Nosotros *pensamos en hemisferio* [...] "Progresos no realizados". [...]

[illegible]

El ejército pues, mantiene como la vestal por [...] ese fuego ardiente [...]

[illegible]

Hemos pues distanciado el sentimiento del honor y del deber patrios con el del honor y del deber de la disciplina, hemos cavado el foso á la luz del criterio analizador, sentimientos que confusamente aparecen enlazados en "Progresos no realizados". Hemos manifestado que ambas complexiones morales del soldado tienen sus toques especiales y que en nosotros por tradicion, por raza y por espíritu nacional tenemos exuberancia de la primera y debemos darle fases diversas á la segunda haciendo prédica constante para que tome aspecto mas armónico y brillante por medio del estudio y la educacion.

II

Continuando el autor, en su segunda parte dice:

"Señores Hemos obtenido ya espíritu militar?

"Existe en nuestro ejército espíritu militar?

"Cuando he visto que oficiales de la misma graduacion, llevando el mismo glorioso uniforme, no se saludaban *ni militarmente* porque no eran del mismo regimiento, cuando he oido á oficiales ilustrados pedir en este mismo recinto *fueros para su arma*, esclayendo á los demas cuando infinitas veces se repiten casos de una [...] naturaleza, yo me inclino á creer yo tengo el sentimiento profundo ó tal vez la audacia temeraria de creer, que entre nosotros no existe todavia el verdadero espíritu militar. Y es necesario crearlo señores, sino existe.

"Todas las armas, todos los cuerpos, todos los militares son igualmente dignos de consideracion y de respeto porque todos concurrimos segun nuestras distintas facultades al éxito general, porque todos hemos contribuido con el contingente de nuestra sangre a defender y honrar á la patria!"

De lo que se acaba de leer, y siguiendo nuestro sistema analítico, deducimos hay allí una manifiesta lamentacion porque nuestro ejército carece de ese espíritu *militar*—como se le llama—que ramificado á las corporaciones y colectividades, es el espíritu de asociacion, ó el eslabon que dá consistencia á los componentes que constituyen el cuerpo social militar. Y ese espíritu atrévese á creer que existe verdaderamente entre nosotros, porque oficiales de idéntica graduacion no se saludaban *ni militarmente* y porque oyó á oficiales ilustrados pedir en el recinto del Club *fueros para su arma*, escluyendo á los de los demás.

"El autor cree ser el compañerismo el verdadero espíritu militar,—en lo que estamos en un todo conformes,—y por tanto "todas las armas, todos los cuerpos son igualmente dignos de consideracion y de respeto."

Ahora preguntamos nosotros ¿cómo es ello que el autor proclamándose el campeon del socialismo militar y del espíritu que á todos nos debe animar, censura no obstante la iniciativa de uno de sus compañeros porque arrojó la idea del establecimiento *del fuero del arma de artillería* (que nada tiene de nuevo pero que el autor lo ha creido extravagante y anti-social), y la incivilidad (cuestion de apreciacion) de otros al no saludarse *ni militarmente* encontrándose al acaso?

Luego el que se levanta con el pendon de la *concordia* y la *comunidad de sentimientos* ó ideas, se transforma en juez y censura porque tal es su dialéctica, porque todo no está vaciado en el molde en que sus juicios se modelan, no meditando que ante esta escision de *su pensamiento*, borra con el codo lo que con la mano trazó. Compañerismo, espíritu militar—dice,—es el sustentáculo de nuestra sociabilidad, y no obstante en público, en plena conferencia, ataca á sus hermanos de fatigas porque han exhibido especies ideológicas adversas á las suyas. ¿En qué quedamos?

Si como amantes del progreso levantamos el pendon de la colectividad y sociabilidad del ejército argentino, si agitamos ese lábaro que es, ha sido y será la enseña de nuestra grandeza, no se ve que al distanciar juicios respecto de los de otros de sus compañeros—creyendo quizás purificar,—pudo atacarse como en efecto se atacó, á un instituto que hoy en el siglo XIX es invulnerable? O se ha creido acaso que censurando al arma de artillería, pueda el autor ejercer alguna influencia ante sus oyentes ó leyentes contra el poder de esa arma que *hoy tiene la palabra de la ciencia moderna*?

Habla de compañerismo, de union, de fuerza entre los componentes orgánicos del ejército y tempero crítica que algunos de esos elementos quieran levantar la mágica varita sobre las frentes de sus iguales, como si esos iguales hubieran *ni remotamente* tal imaginado. Hé ahí bien manifiesto la muerte de lo que encomia con lo que flagela; es la guillotina de un pensamiento caida sobre otro pensamiento ó mejor dicho *la guillotina de su mismo pensamiento*. La corriente noble que quiere ensalzar queda anulada con el crepúsculo de la pasion, no ha sido lúcido, no se ha levantado sobre sus sentimientos de instituto, si podemos así clasificarlo elevando el socialismo argentino á la faz y en el límpido cristal de las ideas *grandiosas cuyo génesis reposa en la imparcialidad del corazon*.

Hablo del sentimiento generoso que nos debe animar como agentes de comunismo militar, *pero luego la pasion terció* en el debate interno y la pirámide de granito convirtióse en edificio de sólo inconsistente.

Lo que hemos dicho, es en cuanto á lo que en sí y en su amplitud propia se desprende de ese *compañerismo disfrazado* por un anti compañerismo que en cuanto á la verosimilitud que la censura puede envolver, es completamente pleta y falta de base, con columpios que la hacen caer y anonadarse en su misma impotencia.

Y en efecto, ¿qué tiene que ver el espíritu militar, el espíritu de cohesion entre todos los miembros de la corporacion guerrera; que sinónimia hay entre ese espíritu magno y fulgente que es la egida de nuestra grandeza nacional y el baluarte *incontrastable* de nuestra colectividad [...] que hay de comun, decimos entre ese sentimiento íntimo personificado poderosamente en todos los que llevamos uniforme, con la especie arrastrada de que son conveniente y adecuado establecer el *fuero del arma de artillería*? Créese acaso que porque se demuestre la necesidad y conveniencia de supremacia de un arma sobre la otra, que tal no hay ni se ha pensado en tener [...] pueda amenguar el aliento intrínseco del ejército que tiene por límites los horizontes de la Patria?

Es un error tremendo y esos dos pensamientos tienen tanta atingencia como los cuerpos sólidos con los líquidos que se repulsan por sus esencias ámbas opuestas.

Decir que el lazo de nuestra institucion pueda destrozarse porque se hable de que la artillería supera á sus congéneres en el siglo de los artefactos y de la mecánica y porque para ella se reclame un juzgado propio con su contingente de superioridad por otra parte altamente razonable, *es en realidad no haberse penetrado* de cual sea ese espíritu militar verdadero y las conexiones que pueda tener con las afecciones al arma á que se pertenece y al instituto de que se forma parte. ¡Curioso seria que el amor al uniforme glorioso y el espíritu á la carrera de San Martin y Belgrano, fuquearan en nosotros los que como artilleros y nos inhibiera de cantar hosanna al arma redentora de la destruccion, entiéndase que es moral guerrera es decir al que ponemos nuestra mano y que lleva en sus fauces de acero la palabra *progreso* como fonógrafo inmortal á las eras del porvenir y que es y será aunque en tiempos medioevales no lo haya sido el arma por excelencia!

Está equivocado profundamente el autor de "Progresos no realizados" cuando presupone que ha minorarse el espíritu militar porque se desarrolla este ó aquella razon mas ó menos eficiente en pro de una ú otra arma. Cada cual en su mision y todos por la mision del soldado. Es el bello de la [...] sociabilidad del guerrero. Dudo que pueda palidecer el espíritu de compañerismo porque se proclame *como un adelanto* el establecimiento del *fuero de un arma*, es lo mismo que afirmar los resortes de la nacionalidad argentina pueden desgonzarse si se espresa que en [...] [illegible]

[illegible] con el *sentimiento íntimo de nuestro* [...] de que es parte integrante.

No es la primera vez, notamos en algunos de nuestros compañeros pertenecientes al instituto de infantería, dirigir ataques *estemporáneos* al nuestro, ataques que no son sino manifiestas y tácitas pruebas de la superioridad de este, ataques que vienen á significar una confesion tácita de lo que niegan, ataques, en fin, absolutamente estériles para la inamovilidad potente en que reposa nuestra arma.

EDMUNDO NOSTALGIA.

(Continuará)

(1) Motivos de salud nos han prohibido refutar antes que ahora lo hacemos hoy porque nuestras [...] nuestra [...] disculpa por ello aun cuando la causa haya sido agena á nuestra voluntad.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

(DE LA AGENCIA HAVAS)

LONDRES, Febrero 20—La Cámara de los Comunes ha terminado la discusion del proyecto de Respuesta al Mensage de la Reina.

La enmienda implicando una censura de la política ministerial fue desechada por considerable mayoria.

Este voto ha venido á consolidar al Gabinete Gladstone.

NORTHAMPTON, Febrero 20—Los electores del condado de Northampton, han vuelto á elegir por sexta vez M. Bradlaugh para representarlos en la Cámara de los Comunes.

ROMA, Febrero 20—El Gobierno ha declarado en ambas Cámaras que á su juicio no ha habido la intencion de atentar contra la vida de ninguna miembro de la familia de Saboya.

Las pesquisas policiales parecen indicar que la agresion iba dirigida únicamente contra un gendarme de la fuerza de pública seguridad. En los círculos políticos no se atribuye absolutamente ninguna importancia á este suceso.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

RIO JANEIRO, Febrero 21—Entró en el puerto el vapor "Mondego" procedente del Plata.

Se han restablecido los viajes á Petrópolis que se hallaban interrumpidos.

Inauguróse el Hospital Barraca que se estaba construyendo.

SAN JUAN, Febrero 21—Hoy á la 1 p. m. se reunió el Senado para constituir un Tribunal político para juzgar al señor Sarmiento.

Trasmitoles la nota *á íntegra*, la primera que le saca así del Senado Sanjuanino, desde que existe.

Presidia la sesion el Dr. D. Samuel Garcia, Presidente de la Corte.

Estaban presentes 11 Senadores.

Abierta la sesion, el Presidente manifestó que el Senado habia sido convocado para constituirse en Córte para juzgar en la acusacion formulada por la Cámara de Diputados contra el Vice-Gobernador D. Juan Luis Sarmiento.

Leyéronse en seguida dos notas pasadas por la otra Camara, dando cuenta la primera del nombramiento hecho por ella de los Diputados Cabeza y Rios como acusadores.

La segunda contiene la resolucion de acusacion, y dice así:

Al Honorable Senado etc.

Artículo 1.o La Cámara de Diputados acusa ante el Senado al Vice-Gobernador de la Provincia D. Juan Luis Sarmiento, 1.o por haber tomado participacion política contra el órden público y las autoridades constituidas, segun

resulta de un manifiesto que lleva su firma, lo cual no pudo hacer como Vice-Gobernador: 2.º Por formar parte del partido político que ha producido los trastornos y asesinatos del dia 6 del corriente: 3.º Por haberse ausentado de la Provincia sin concurrir al cumplimiento de los deberes de su cargo y sin que se le conozca el paradero.

Art. 2º En virtud de esta causa que se le manda formar, queda suspendido en el ejercicio de sus funciones.

El 3º es de forma.—Firmado: *Cirilo Sarmiento* Presidente; *Osvaldo Sarmiento*, Secretario.

Concluida la lectura, el Presidente continuó manifestando á la Cámara que oportunamente se le daría conocimiento del sumario que se instruye por la Cámara de Diputados.

Cada uno de los presentes, á indicacion del Presidente, prestó juramento, por separado.

Se fijó el dia 15 de Marzo á las 12 del dia, para que tenga lugar el juicio.

Ninguno de los presentes usó de la palabra, tomándose todas las resoluciones indicadas sin observacion.

Antes de levantarse la sesion, el Presidente recordó que por la ley, todo aquel que faltase al acto del juicio, se hace acreedor á una multa de 500 patacones.

El Juez del Crimen llamó hoy á declarar á la señora esposa de Burgos y á una cuñada.

Despues de la declaracion se les notificó que quedaban en calidad de detenidas, teniendo su propia casa por cárcel.

Son acusadas de ocultacion del delito.

Llegó el Oficial Maurin, á quien se creia muerto: no ha tenido novedad en sus correrías.

Han salido varias partidas á recorrer los campos.

La mejoría del Dr. Gil sigue avanzando.

Comerciales

(DE LA AGENCIA HAVAS)

LIVERPOOL, Febrero 20.—Mercado de sebos encalmados—precios invariables.

HAVRE, Febrero 20—Lanas inactivas—cotizaciones nominales.

HAMBURGO, Febrero 20—El Mercado de Alcoholes continúa en calma y los precios sin variacion.

GENOVA, Febrero 20—Cueros lanares demanda casi nula—Existencia regular.

DE NUESTRO CORRESPONSAL

RIO JANEIRO, Febrero 21—En virtud de las continuas y fuertes ventas que han tenido lugar en maiz de esa procedencia y á consecuencia del precio tan bajo á que se ha cotizado, el mercado ha quedado reducido y sin existencias.

Es probable que los primeros lotes que lleguen obtengan precios más altos que ántes.

—Hoy se han recibido noticias telegráficas de Europa dando cuenta que los azúcares han esperimentado una baja, sin señalar á cuanto asciende.

BOLETIN DEL DIA

Revista de "La Prensa" para el Exterior—Mañana aparecerá la Revista quincenal de La Prensa para el Exterior, para que la conduzca el paquete francés *Amazone*, de las Mensagerías Marítimas, que zarpa el 24.

Importante noticia—Una respetabilísima casa comercial de esta plaza hizo en estos dias un telégrama á un corresponsal de Lóndres, concebido en estos términos:

"Avise estado financiero de Francia é Inglaterra y las espectativas futuras".

La casa, alarmada con las noticias circulantes y con el tono un tanto destemplado del mercado, quiso pulsar la situacion.

La respuesta que ayer ha recibido, es esta:

"Aquí mercado monetario restringido, con esperanzas de perder su tirantez. En Inglaterra y Francia los negocios paralizados, pero el mercado financieramente *sano*".

Esta última palabra significa que aunque los negocios están paralizados, no son ruinosos, no dan pérdidas.

La noticia es de mucha importancia para el comercio, el que como nosotros, agradecerá la deferencia de la casa que nos la facilita.

Estraña peste—En la cabaña que el señor don Eleodoro del Castillo tiene en San Vicente, se ha desarrollado una peste extraordinaria que causa frecuentes muertes en los ganados.

Los animales se enferman y mueren casi instantáneamente.

Abiertas las reses, se han notado en los intestinos cuajarones de sangre, en parte descompuesta.

[illegible] ha trascurrido hasta un mes sin que muera ninguno y de golpe reaparece el misterioso mal.

Se ha probado sacar el ganado de una cañada y ponerlo en las lomas, alternándolo despues, y todo ha sido inútil, siendo de notarse que en los animales ordinarios no hay ninguna baja.

Se ha registrado el campo y analizado todos sus yuyos, sin que se haya podido dar con el orígen del mal.

Los más antiguos vecinos conocedores del campo, declaran que nunca han visto cosa semejante.

Parte de los animales muertos fueron comprados no ha mucho á D. Juan Fernandez, quien dice que para él es desconocida dicha enfermedad, no habiéndose jamás presentado en su estancia.

Se sospechó por algunos que podria ser el grano malo, pero un caballerizo inteligente de la cabaña, niega el hecho y para destruir la sospecha, ha comido la carne de los animales muertos, lo mismo que los peones, sin que hayan esperimentado novedad alguna.

Lo que muere es lo fino y lo mas gordo.

El señor del Castillo fué ayer á la oficina de la Comision de Santa Catalina para denunciar tan extraordinario fenómeno pero no encontró sinó un empleado muy subalterno: hoy ocurrirá nuevamente para pedirle que se mande un profesor de la Escuela á estudiar la enfermedad.

Es de advertir que no solamente los vacunos mueren, pues tambien sucumben los lanares.

Hechos como estos deben hacerse públicos y corresponde á los profesores de Santa Catalina que llenen su mision.

El acuerdo de ayer—Ayer se celebró un largo acuerdo de Ministros en el gabinete Nacional, que duró desde las 2 hasta las 6 de la tarde, para tratar la cuestion intervencion á San Juan.

Se leyeron en él diversos documentos que se relacionan con los últimos sucesos de esa Provincia.

Se guarda la mayor reserva sobre lo resuelto en dicho acuerdo.

La discusion parece que ha sido sumamente acalorada, á juzgar por los gritos que se escuchaban de las antesalas; y que finalmente no se ha arribado á nada definitivo.

Tambien se trató de los empréstitos que deben realizarse próximamente en Lóndres.

Los cámbios de Comisarios—Ha vuelto á lanzar un telégrama á las tripulaciones de los buques, la órden reiterando el cumplimiento del decreto, disponiendo sean cambiados de buques algunos de esos Comisarios, que hacian alarde de que no cumplirian esa disposicion.

Nosotros preguntamos si es sério el proceder del Ministerio, limitándose á reiterar la órden dada. No es una falta punible la cometida, desobedeciendo un decreto del gobierno no es burlarse de las disposiciones superiores; reirse de ellas?

La órden se ha reiterado; verémos si esta vez merece mas respeto que la otra; no faltan incrédulos, y con razon; desde ya se dice "que despues de carnaval verémos si efectuamos el cámbio." Mientras puede operarse algun cámbio en la administracion, "algunas revoluciones" el ministro debe ir al Chaco, y entónces todo quedaría en la nada.

"Y sobretodo, puede ser que regrese el Presidente, y entónces él sabrá proteger á los "amigos que lo han elevado al poder, y que están dispuestos á sostenerlo en él."—(*Testual*).

Mala Belga—El vapor "Leibnitz" sale hoy de nuestro puerto, llevando la Mala Belga, para Amberes y escalas.

Contribucion de la propiedad raiz—Hoy que la Provincia ejecuta por medio de sus agentes á aquellos que tuvieron la desgracia de solicitar tierras en la seccion 5a. de Buenos Aires, cuyo plano aun no ha sido aprobado, considerámos de actualidad el informe y resolucion que trascribimos á continuacion y que se relaciona con aquellos que han sido escriturados por la Nacion.

En tanto que la Provincia cobra el impuesto con multa desde 1880 por lo que aun no saben cuando podrán obtener los solicitantes y si en realidad existe ó nó la tierra por lo que se les cobra, la Nacion se sujeta en sus procedimientos á lo que en realidad corresponde con arreglo á la equidad y la justicia.

Los antecedentes son los siguientes:

El Sr. D. Ernesto Tornquist al regresar de su último viage á Europa, se encuentra con que habia vencido el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa.

Se presenta entónces á la Direccion General de Rentas solicitando que se le redujera la avaluacion á la cantidad que se les habia asignado á sus linderos, se le exhonerára de la multa y se le cobrára solo desde la época en que el P. E. le habia escriturado.

El resultado lo demuestra el informe siguiente y la resolucion final:

Señor Director:—La propiedad del Sr. Tornquist, situada en la seccion 4a. de los territorios nacionales de la Pampa, fué avaluada á razon de pesos 3500 la legua kilométrica cuadrada.

Consta en el Registro respectivo que éste señor no reclamó ante el Jurado, habiéndolo hecho sus linderos los señores A. C. Cambacéres, Jacinto L. Arauz y Manuel Arauz; que, teniendo la misma avaluacion le fué reducida á pesos 2500 cada legua.

Esto en cuanto á los hechos de que en esta se tiene conocimiento y constancia relacionados con la solicitud del peticionante.

El señor Tornquist reclama tambien del avalúo por todo el año y es consecuencia del pago á que se le obliga por lo que ha usufrutuado solo la mitad de él.

Es este el primer caso que se ha presentado y en el que esta administracion se encuentra en el deber de emitir su opinion en cumplimiento del informe que se pide.

Debido á esta circunstancia tendré que dar á este mas estension que la ordinaria.

La propiedad de que se trata salió del dominio público cuando el P. E. le escrituró al señor Tornquist. Hasta entonces estaba libre del impuesto de Contribucion Directa. Es desde esa fecha que, en mi concepto, le son aplicables las disposiciones contenidas en la Ley de la materia.

El ejercicio de los derechos de propietario tienen su origen a contar de aquella fecha y en virtud del título que se le otorgó; y, aun cuando el usufruto fuera anterior á ella, no le podrian ser aplicables las leyes de impuestos por la misma causa que si lo serian en el caso en que éste fuera posterior á aquella en que se operó la trasmision de dominio.

El impuesto de Contribucion Directa es solo exigible á las propiedades de particulares situadas en la Capital ó Territorios sujetos á la Jurisdiccion Nacional, segun lo espresa el artículo 1º de la misma ley. En consecuencia, cuando se le estendió el título de propiedad á favor del solicitante, ésta no era deudora al Fisco por ningun impuesto desde que por su orígen estaba exenta del pago.

De lo espuesto resulta, que aquellas propiedades que se encuentran en las condiciones que ésta, no son deudoras del impuesto sino desde la época en que pasaron al dominio de los particulares.

Exigirle á éste el pago de lo que corresponde por los seis meses anteriores, importará hasta cierto punto el hacerlo con la condicion de que ellos lo reclamen á su vez del que les vendió.

Por todo lo espuesto es que creo no hay equidad en la aplicacion del impuesto anual á las propiedades que salieron del dominio público despues de empezado ó trascurrido ya una parte del año económico.—Enero 21 de 1884.—*A. Galarce.*

La Direccion de Rentas teniendo en consideracion la solicitud del Sr. Tornquist respecto del reclamo sobre reduccion en el avalúo y tambien sobre el término porque se le cobra el impuesto, como tambien lo espuesto por la administracion del ramo, declaro:

1º Que no es de su competencia resolver sobre la rebaja de avaluacion ni absolver de la pena en que se ha incurrido por infraccion á la Ley.

2º Que el impuesto de Contribucion Directa por la finca de que se trata de[illegible]

[illegible] del Tandil—Breve y clara es la que ha hecho pública la indicada corporacion, en la que dá cuenta de sus actos durante el año anterior.

De ella vamos á tomar el capítulo en que justifica la aplicacion de 170, oro $. que dá el presupuesto para obras públicas.

Ensanche del salon municipal y del Juzgado de Paz.

Reboque en cal de sus muros.

Construccion de una Secretaría para la Municipalidad.

Aumento del número de faroles para el alumbrado público.—de 100 que existian, á 300 que posee actualmente el Municipio.

Conclusion de la fuente de la Plaza principal y colocacion de cañerías para el servicio de aguas corrientes en sus jardines.

Levantamiento de un edificio para depósito de agua.

Construccion de un puente en el arroyo de "La Merced" cuyos dos primeros plazos han sido pagados.

Macadan y canaletas de piedra de veinte y cuatro cuadras de la poblacion y abovedamiento con tierra de once cuadras: Para este gasto el vecindario ha contribuido con la parte que le corresponde por la ley de la materia.

Los cuatro puentes que existian construidos sobre el arroyo Tandil, han necesitado sérias reparaciones para evitar su completa destruccion; uno de estos, conocido en la localidad con el nombre de puente Arancibia, camino á Balcarce, se habia derrumbado en su mayor parte y fué necesario levantar murallones de piedra para defensa de su arco, y construir nuevos parapetos.

Además se gastaron 160,000 $ en las obras siguientes, cuya necesidad era imperiosa:

Aumento de las obras del Juzgado, compostura en las entradas al pueblo de los caminos de Juarez, Balcarce y Azul, y formacion de un camino entre el pueblo y la estacion del Ferro-Carril. Estos trabajos se hicieron é importan las sumas que figuran en la planilla general del año que acompaña la presente; en la refaccion de los caminos indicados, se han construido cinco alcantarillas de importancia; se han hecho varias calzadas de piedra, y en varios parages anegadizos, ha sido levantada la vía pública, macadamizando grandes estensiones. En otros puntos fué necesario la apertura de nuevos caminos, atravesando algunas quintas y chacras, y no hubo ningun propietario que opusiera razones de interés personal á su mejor realizacion.

Bailes de Carnaval—Asombra el cálculo de las personas que rendirán culto á Terpsícore durante los dias del próximo Carnaval.

Así se esplica que en esos dias el cansancio rinda de dia á los millares de personas de todas las clases sociales que han pasado la noche en bailable actividad.

Empezando por el aristocrático Club del Progreso que congrega en su seno lo más florido de la sociedad porteña, siguiendo por las casas particulares y las numerosas sociedades de diversa nacionalidad y concluyendo por los bailes públicos, puede decirse que Buenos Aires baila sin descanso desde el Sábado hasta el Miércoles, sin contar los que siguen el dia del entierro del Carnaval y la víspera.

Intentarémos hacer la lista de las sociedades y dias de tertulia que han señalado:

Club del Progreso, 23 y 26 de Febrero y 1º de Marzo.

Club Buenos Aires, 23 de Febrero y 1º de Marzo.

Club del Plata, 23 y 25 de Febrero y 1º de Marzo.

Artesanos de Buenos Aires, el 23 en los salones de la sociedad Stella de Italia.

La Marina, el 23, 25 y 1º de Marzo.

Club Español, el 26.

Centro Gallego, 24 y de 2 de Marzo, y e 1 25 de niños.

Juventud Española, el 24—Victoria 359.

Union de la Boca, el 23 y 25 y 1º de Marzo.

Union de Artesanos, el 23—Corrientes 659.

Enfants de Beranger, el 23 y 1º de Marzo.

La Aurora, el 26—Victoria 359.

Los Ibéricos, el 23 y 26 id—Cuyo 523.

La France, el 23 y 25.

Estrella Argentina, el 24, 25 y 26 y 2 de Marzo—Perú 388.

Stella di Roma, 23 y 25 y 1º de Marzo.

Stella Marina, 24 y 26 id y 2 de Marzo.

Lago di Como, 24, 25 y 26 id, 2 y 3 de Marzo.

Stella d'Italia, 24, 25 y 26 1º y 2 de Marzo.

Club Union Dependientes, el 23 de Febrero.

Agréguense á estos centros los teatros de la Opera, Politeama, Skating-Rink, Nacional, Variedades, Jardin Florida, Umberto I, Alegría y Coliseum, y se tendrá el *mare-magnum* más acabado que en materia de saltos é intrigas amorosas pueda concebirse.

Vigilancia en la ribera del Riachuelo—Las autoridades de la Provincia ruegan á las de la Nacion ejercer la vigilancia en la ribera del Riachuelo.

Con este motivo la Direccion de Rentas Nacionales ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda respectivo poniendo en su conocimiento este hecho, que atribuye á ignorancia de alguno de los empleados.

En la nota referida dice la Direccion de Rentas que no comprende cómo las autoridades superiores de la Provincia niega á las de la Nacion el derecho de vigilar las riberas de los rios navegables de la República.

En tal concepto la Direccion solicita del Ministro de Hacienda pida al Gobierno de la Provincia que ordene á las autoridades de Barracas no pongan obstáculos para que los empleados de la Nacion cumplan con la mision que se les ha confiado de vigilar la ribera del Riachuelo.

Una fiesta simpática—Desde hace mucho tiempo servian en el batallon 6º de caballeria de linea, alojado en la Chacarita, unos soldados indios y allegados á ellos varias mujeres, los que no habian recibido ninguno de los sacramentos que ordena la religion cristiana.

Unos padres de la Compañía de Jesús llamados los *bayoneses* á quienes llegó la noticia de la existencia de estos indios, trasladáronse á aquel paraje, á donde iban con el fin de convertir á los que no tenian idea de la religion cristiana, asi lo hicieron por mas de un mes, yendo á caballo desde Almagro, lugar de su residencia, hasta la Chacarita.

Ayer ha concluido la mision de los padres bayoneses, con el mejor éxito.

En una preciosa quinta que poseen en Almagro, donde han arreglado una pequeña capilla, habianse reunido ayer muchos miembros del clero, el señor Arzobispo y multitud de personas distinguidas, con el objeto de asistir á una ceremonia puramente religiosa.

Diez y siete soldados indios y cinco mujeres de la misma raza, fueron bautizados, confirmados, confesados y dándoles la comunion;—las cinco últimas, casaronse con otros tantos de aquellos.

La ceremonia duró desde las siete de la mañana hasta las 11, hora en que despues de tomar un espléndido almuerzo los desposados con los neófitos restantes, aquellas con sus pintados rostros, medio envueltos en sus nítidos velos y á horcajadas como es su costumbre y cada uno con su cada uno, emprendieron marcha con direccion á su vivienda habitual, la Chacarita, donde estarán gozando de su luna de miel.

Las muchas personas que asistieron al acto, repartieron entre los veintidos indios, ropas, dulces, cigarros y varios objetos que contentaron sobremanera á los nuevos cristianos.

Los asistentes fueron obsequiados con un almuerzo por los padres bayoneses.

El señor Arzobispo, cuando terminó el acto religioso pronunció un patriótico discurso en que aconsejaba que como soldados de la pátria debian defender siempre la bandera y como soldados de la religion las ideas del catolicismo en cuyas filas revistaban ya como defensores.

La fiesta de ayer, que podemos llamar íntima dejan en el ánimo de los que estuvieron en ella recuerdos imperecederos.

Una de las madrinas, distinguida matrona de la sociedad bonaerense, llena de satisfaccion nos decia ayer que su ahijada, llevaba el apellido que le legó su padre.

Escuadra—Ayer ha sido entregado al Ministerio el sumario instruido á la cañonera "Paraná" por el Fiscal Sargento Mayor Casarega.

Verémos si este nuevo proceso [illegible] todos los marinos honrados y que confian todavia en la rectitud del Ministerio.

La esperanza de que el dia menos pensado estalle como un torpedo ese fallo ministerial, levantando una columna de galleta, vino, asistentes nominales, maquinistas degradados, marinos torturados, etc. No ha desaparecido todavía; pues no quieren convencerse estos pobres marinos, de que tanto lodo arrojado sobre ellos cuyos autores confesados se pasean todavia amenazadores, y libres; debiendo estar en otra parte), no será honrado por una resolucion moralizadora del Ministerio. No creen posible que el Ministro los deje salpicados ante el país, y las armadas estrangeras, que siguen con interés, como seguiriamos nosotros, estos escándalos, si ellos ocurriesen en Chile ó el Brasil.—*Un marino avergonzado de serlo.*

Los Bancos—Segun tenemos entendido, los Bancos oficiales y particulares trabajarán el Lúnes y Mártes hasta las 12 m. solamente.

La Aduana, oficinas de sellos, la Lotería de la Capital y otros Establecimientos públicos funcionarán hasta esa hora.

Plata de Famatina—En breve llegará para la Casa de Moneda un lote de plata barra estraida del mineral de Famatina, por valor de 50,000 pesos nacionales próximamente.

La única plata de primera clase que entra á la Casa de Moneda para acuñarse, es la que viene de esa procedencia.

La familia de Burgos—En algunos círculos de la Casa Rosada oímos ayer que telégramas de San Juan avisaban que la señora esposa y los hijos de Burgos han sido encarcelados.

Lo que sobre el particular ha ocurrido lo encontrará el lector en nuestra Seccion telegráfica, con todos sus pormenores.

Los nuevos ferro-carriles—Por hallarse desde el Mártes ausente el Gobernador, no se ha verificado la materialidad de la firma del contrato concertado el Lúnes con la Compañía Norte-Americana, todo está listo, pues las copias, que era lo único que faltaba, están concluidas.

Homicidio—*El Pampero* del Bragado aclara en algunos puntos el relato que habia hecho el dia anterior de un homicidio perpetrado por Luis Mendez en la persona de Juan J. Pedernera.

Los últimos y más verídicos informes son de que Mendez que es un muchacho de 16 años estaba conchavado con Pedernera. Este último, por motivos del servicio, lo acometió con el cabo de un arreador, infiriéndole varias contusiones en la cabeza, viéndose tan brutalmente agredido Mendez sacó su cuchillo y le pegó una puñalada que le ocasionó la muerte.

Mendez tiene varias heridas en el cráneo y un tajo en la mano.

Deuda de la Independencia—He aquí los acuerdos tomados por la comision liquidadora:

Causante—José María Diaz: Espídase el informe ordenado en Setiembre 4 de 1879.

Id—Juan Francisco Pedroso—Informe el auxiliar liquidador.

Id José Felix Aldao—Justifique su personería, y los servicios prestados por don J. F. Aldao en la guerra de la Independencia.

Id Manuel I. Argerich: Vista al interesado para que presente los documentos que dice posee y que hace mencion á f. 6.

Id Pedro Moisa: Hallándose la presentacion sin fecha, informe el Secretario sobre la fecha de entrada y si existe constancia de haber sido presentado al poder á que hace referencia.

Id Cirilo Ayala: Considerando que los herederos de don Mariano Fragueyro reclaman sueldos adeudados á don Cirilo Ayala por servicios prestados durante la guerra de la Independencia:—que segun resulta del poder de fojas 2a., don Mariano Fragueiro era simple apoderado del citado Ayala para reclamar esos sueldos:—que habiendo caducado el poder por la muerte del mandatario, los herederos de éste carecen completamente de derecho para deducir esta reclamacion, por esto; la comision resuelve:—No ha lugar á la liquidacion que se pide y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del artículo 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Id Pedro Lenguas: Informe el auxiliar de servicio.

Gregorio Haedo: Agréguese á sus antecedentes y espídase el informe ordenado en Agosto de 1879.

Id Anselmo Peñalva—No resultando de la informacion producida de f. 20 á f. 23 que doña Casimira Serrano sea la única heredera de don Anselmo Serrano y Peñalva, hágasele saber justifique el extremo indicado.

Id Mariano Espinosa: Vista al interesado.

Id Miguel Fernandez: No existiendo firma alguna al pié de la solicitud presentada en Setiembre 30 de 1882, cobrando sueldos devengados al soldado don Miguel Fernandez como guerrero de la Independencia, hágasele saber para que comparezca la interesada á la Secretaría á fin de llenar esta deficiencia.

Id Fernando Flores: Espídase el informe ordenado en Setiembre 7 de 1882.

Id Juan Antonio Argerich: Resultando de los antecedentes que se acompañan que los haberes del teniente coronel don Juan Antonio Argerich en sus servicios prestados durante la guerra de la Independencia fueron liquidados por la Comision que funcionó el año 1828 y que además se acompaña el certificado correspondiente á esa liquidacion. La Comision resuelve:—Aprobar la liquidacion practicada que asciende á la suma de pfts. 855.87 c. Ochocientos ochenta y cinco pesos con ochenta y siete centavos fuertes y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del artículo quinto del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Causante: Pedro Moisa: El presente espediente cobrando sueldos por D. Pedro Moisa fué presentado á esta Comision con fecha 18 de Febrero del corriente año.

Con respecto al poder á que hace referencia no hay constancia de haber sido presentado. Es cuanto tengo que informar.—*H. D. Harilaos.* Secretario.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

1.º Al Ministerio de Hacienda elevando el espediente de Juan Antonio Argerich.

2.º Al Ministerio de Hacienda de la Nacion elevando el espediente de D. Cirilo Ayala—á los efectos del art 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.—*H. D. Harilaos.*—Secretario.

Distribucion de premios—En las primeras horas de anoche advertíase en el barrio Oeste, y por las calles de Victoria y adyacentes, un movimiento inusitado.

Numerosos grupos de niños con bandas, con los colores pátrios y radiantes de gozo, iban de toda gala acompañados de los miembros sérios de la familia.

Era la causa, el efectuarse la distribucion de premios en la Escuela de la Victoria, que dirije el Sr. Alfonso Cebrian.

Los espaciosos salones del colegio dejaban escapar por las ventanas torrentes de luz y de infantil entusiasmo.

Acto tan sencillo en la forma y tan elevado en el fondo, tuvo el privilegio de prestar animacion á aquellas calles que de ordinario son tristes y silenciosas.

Comision popular—La de la Parroquia de San Telmo encargada de levantar la suscricion en dicha Parroquia para costear el *álbum* con que se obsequiará al Presidente del Concejo Nacional de Educacion, Dr. Zorrilla, y medalla al Secretario, Dr. Molina, con motivo de la inauguracion de los edificios públicos para las escuelas comunes, ha quedado constituida de la siguiente manera:

Presidente, Juan Benvenuto—Vice, Francisco L. Casares. Tesorero, Pedro Achinelli. Secretarios: Florencio Villanueva, Juan Vacaro—Vocales: Osman Bonorino, Antonio Schivo, Eduardo Gowland, Ricardo A. Kleine, Diego G. de la Fuente, B. Martinez de Hoz, Luis Castex, Estevan Baccaro, Manuel Nandin, Luis Suarez, Antonio Pretile, Domingo Marugo, Raimundo Batlle, Victor A. Eggers, Ricardo Nietto, Juan Rodriguez, Gerardo Morales, Antonio Pesce, Indalecio Sanchez.

La Comision de la Parroquia Catedral al Sud quedó constituida en esta forma:

Presidente D. Luis Andrade y Vice D. Saturnino Laspiur—Secretarios: D. Francisco Viera y D. Juan Llambías. Tesorero, D. Juan [illegible]—Vocales: Dr. [illegible] Marull y Herrera, Celestino Canale, Adolfo Gimenez Paz, Dr. José Fonrouge, Jorge J. Ryan, Santiago Torres, Arturo Gonzalez, Luis Barbagelata, N. Paez, Dr. Alfredo Parodi, Dr. Manuel Porcel de Peralta, José María Gonzalez, Luis Palma, Constantino Misch, Williams Freckel.

Desgracia en el Tandil—Anteayer un jóven llamado Florentino Lorea tenia en las manos una pistola cargada, con la que jugaba distraido.

Sin saber como, maquinalmente tal vez apretó el gatillo y salió el tiro yendo á penetrar la bala en la tetilla derecha é interesándole el pulmon.

Segun el doctor Ostalaza que le estrajo el proyectil su estado es de gravedad.

República Oriental—Las Cámaras orientales discutirán en breve el proyecto sobre la construccion de una línea férrea entre Montevideo y la Colonia.

Si llega á realizarse, la nueva empresa entrará en tratos con la del Ferro-Carril Central del Uruguay para comprar el ramal que partiendo de Juan Chaso llega hasta San José.

La parte que ofrece mas dificultades para la sancion del proyecto de que nos ocupamos es la que se refiere á la garantía del 7 0/0 que debe dar el Estado sobre el capital que se emplee en la construccion de la vía.

—Hubo en el teatro de Solis una verdadera ovacion al artista Rafael Calvo en la noche de su beneficio.

La cantidad de regalos y su calidad ha sido notable.

Anteayer se celebró una gran fiesta á bordo del *Brown*, asistieron las familias de esa, de Garcia, Alvear, Benitez, y muchas otras, como tambien algunas del país.

Hubo ascension al Cerro volviendo á bordo del *Brown* donde se bailó hasta las diez de la noche.

El Ministro chileno y su gobierno—A la verdad, sigue en creciente la duda que nos asaltó ante la noticia de haber sido reprobado el discurso de Montt en su recepcion en Buenos Aires.

Si bien es cierto que la Legacion chilena en Montevideo trató de negar la existencia de la desaprobacion no lo es ménos que en respuesta á aquel documento se publicó en Montevideo el siguiente telégrama:

Buenos Aires, 19—Recibí su telégrama con extracto del "Siglo", y rectificacion de la Legacion chilena.

Confirmo en todo mi anterior telégrama.

El error respecto al nombre del ministro de R. E. proviene del habitual laconismo telegráfico. Telegrafié "Aldunate" porque me constaba que el Ministro de R. E. y el Presidente Santa María fueron los que desaprobaron el discurso en cuestion; y creyendo Aldunate todavía Ministro, telegrafié solamente ese nombre por economía.

La rectificacion de la Legacion Chilena no desmiente mi noticia, que confirmo plenamente.

Además me consta que el señor Montt será nombrado próximamente Ministro de Chile en Europa, tal vez en Italia.

La casa que el señor Montt tenia casi alquilada en Buenos Aires ya no será habitada por el diplomático chileno, quien irá á vivir en hotel.

Puedo asegurarle que mi noticia de la desaprobacion del discurso del señor Montt por el Gobierno de Chile es completamente verídica.

Tratado de estradicion—Dice "La Reforma", periódico paraguayo, que aquel Gobierno ha conferenciado con el Sr. Ministro del Brasil, á fin de reformar el tratado de estradicion existente entre ambos países, y cuyos defectos los expone el referido colega en los siguientes términos:

"...Pero en el tratado de estradicion con el Brasil, se sigue un temperamento mucho más restrictivo, como puede verse leyendo el artículo 7º, que en puridad no compromete sinó á entregar los asilados que pertenezcan á la nacionalidad del que los reclama. Así, por ejemplo, si un extrangero comete un crímen en el Paraguay y, no siendo brasilero, se refugia en el Brasil, su estradicion es potestativa del Gobierno Imperial y no un deber estricto. El ejemplo puede ponerse á la inversa.

La diferencia que se quiere tener hácia el Gobierno del país á que pertenezca el criminal, no dando lugar á la estradicion antes de que dicho Gobierno manifieste si tiene razones para oponerse á ella, y estableciendo que en todo caso, con razones ó sin razones, pueda negarse la estradicion, constituye una série de trabas ó embarazos tales, que valiera más haberse estipulado claramente no haber derecho á reclamar.

Las leyes del Brasil parecen hechas en esto, más á propósito para Europa, que para América.

En Europa, si por una parte el *fuero de estranjería* impone á los gobiernos el deber de consultar sobre las personas de los que tienen ese fuero á sus respectivos gobiernos, antes de disponer de ellos en un caso de estradicion; por otro lado, la gran mayoría de los criminales delinquen en sus propio país y no en el extraño.

Pero en América, pueblos cosmopolitas, no se preocupan del orígen de sus habitantes, ni pueden admitir otra diferencia entre ellos, respecto á esta cuestion, que la de ser ó no ser naturales del país donde se refugian.

Así el artículo 7.º á que aludimos es un anacronismo en el derecho internacional americano. Y como dicho tratado es de tiempo vencido y rige por el tácito consentimiento, exhortamos al Gobierno á que denuncie esa cláusula y se modifique en el sentido de armonizar parte tan importante del derecho penal."

El "Porteña"—Un furioso temporal que agitaba el peligroso golfo de Gascuña, puso en gran apuro al vapor francés "Porteña".

El riesgo fué sério y del trance salió el buque con averías de consideracion, entre ellas la rotura del timon, parte de la popa y otros destrozos en el buque.

Estuvo sin rumbo fijo durante tres dias y al cabo de este término pudo arribar á Santa Cruz de Tenerife, en cuyo puerto le fueron hechas las más apremiantes composturas para continuar viaje hasta el punto de su destino.

Se cree que parte de la carga se haya averiado á consecuencia del temporal que tuvo que soportar el vapor "Porteña".

Intereses de Tucuman—Hemos recibido la carta que publicamos en seguida del Dr. Colombres, director de nuestro colega *El Orden* de Tucuman, motivada por el asunto que en ella se menciona.

Hemos dado cabida al ataque, y le damos tambien á la defensa.

Nos vemos obligados á hacer uso de la facultad que se nos dá para publicar la carta, por cuanto el ejemplar de *El Orden* á que alude el Dr. Colombres no ha llegado á nuestras Oficinas.

Dice así la carta:

Tucuman, Febrero 12 de 1884—Sr. Director de La Prensa—Muy estimado señor—Adjunto á la presente recibirá Vd. un número de *El Orden* en el cual se esplica al diario que Vd. dignamente dirije, el porqué de los ataques que infiere á las autoridades de esta provincia el diario *El Republicano*, ataques de que se ha hecho eco La Prensa, reproduciendo en su número del 3 del corriente algunos de ellos.

Puedo asegurarle á Vd., bajo la fé de mi palabra, que cuanto se asevera en el suelto de *El Orden* es rigurosamente exacto. Los ataques sistemados de *El Republicano* no reconocen otro orígen que resentimientos del director con el gobierno porque le retiró la subvencion de que gozó durante dos años próximamente.

Por lo que pudiera interesarle le diré que el Director de ese diario es un extranjero que nada representa en esta sociedad y que en su diario no refleja otra cosa que la voz de sus pasiones. Pertenece á esa categoría de hombres *livianos*, á quienes es fácil hacer cambiar el rumbo de sus ideas en la prensa al leve soplo de perspectivas pecuniarias.

Se lo digo sin pasion y en el deseo de que Vd. recomiende á los noticieros que miren con algun cuidado los groseros insultos de ese diario. Vd. comprende que si fuese exacto lo que se asevera de que en Tucuman faltan garantías para los periodistas, ese señor extrangero, que ni siquiera representa á ningun círculo en la prensa, no podria escribir en los términos que lo hace sin ser siquiera molestado con una amonestacion [illegible] esta carta puede hacerlo. Siendo exacto cuanto digo á nada tengo que temer.

Disponga de su afmo. amigo y S. S.—*Ernesto Colombres.*

Desgracia—Ayer á las 12 1/2 del dia un guarda-vía practicaba en la estacion Campana algunas operaciones en los cambios de las vias.

Para este efecto y para andar con mas prontitud iba agarrado de los barrotes del miriñaque de la máquina.

En el momento de bajar á tierra trató de efectuarlo saltando para atrás pero lo hizo desgraciadamente con muy poca suerte pues al poner los piés en el suelo resbaló y cayó quedándole el pié izquierdo sobre el riel.

Los maquinistas no tuvieron tiempo de parar la máquina y aunque así lo hubieran practicado no hubieran conseguido nada, pues casi al momento las ruedas le pasaron por sobre el pié destrozándoselo horriblemente.

Los numerosos pasageros que esperaban la próxima salida del tren se precipitaron en auxilio del desdichado guarda conduciéndolo á la estacion.

Casualmente entre los circunstantes se encontró el doctor Esperanza quien prestó al instante los auxilios mas apremiantes al herido.

En el tren que partió de Campana pocos momentos despues fué traido el herido á esta ciudad.

La Empresa se ha propuesto costear los gastos generales que ocasione la enfermedad del guarda.

Un suicida más—En estos dias llegó á esta Capital, procedente de la campaña, Carlos Colombo, al parecer con la intencion de abonar una letra de seis mil pesos que se le vencia.

Se alojó en la casa calle Victoria, 819, en donde con otras personas mas vivia la madre de Carlos.

No se puede determinar bien si las dificultades económicas perturbaron su cerebro ó si esa perturbacion tenia anterior existencia, es lo cierto que Carlos ofrecia algunas particularidades que demostraban un malestar moral ó intelectual.

Ayer, á las 9 de la mañana, encontrabanse en el patio de la casa la madre y el hijo, á mas de otros vecinos que tuvieron ocasion de presenciar la desgracia.

De repente, y sin que ningun motivo ostensible lo justificara, se dirigió al brocal del pozo y sin mas preámbulo se precipitó en el fondo, en medio de un angustioso grito que dejó escapar la pobre madre al ver que desaparecia.

Loca de dolor, salió á la calle y no se la pudo hallar en toda la tarde y la noche.

Fué sacado del pozo momentos despues de haberse arrojado, pero ya sin vida.

No se ha podido saber si deja algo escrito, ni cual fué el móvil del suicida.

Tampoco la madre fué hallada.

Para los hijos de una artista—En el Jardin Florida tendrá lugar esta noche una funcion de caridad á beneficio de los hijos de la artista francesa Mme. Rey, seres que han quedado en la indigencia.

Todos los artistas y músicos de la compañía lírica que ha estado trabajando en el Jardin se han prestado gustosos y desinteresadamente á dar mas brillo á la fiesta.

Pelea sangrienta—Anoche á última hora de la Boca del Riachuelo recibimos telefónicamente la noticia de haber remitido herido gravemente de una puñalada el marinero José Desimone en lucha con otro compañero cuyo nombre se ignoraba.

El herido fué llevado al Hospital.

Adelanto—Personas llegadas ayer de Zárate y que han visitado las obras que se practican allí para la construccion de un arsenal, nos informan que es muy grande el adelanto de aquellas debido á la actividad con que se prosiguen.

La construccion de un polvorin para depósito de pólvora de algodon, está casi concluido siendo muy seguro pues la pólvora se encuentra allí en constante humedad.

Estafa—A Angel Isso, domiciliado en la jurisdiccion de la Seccion 8ª, le fueron estafados ayer de su domicilio 11 quintos de lotería y 15 $ moneda nacional.

Cinco quintos son de la Lotería de la Rioja y seis de la de Santa-Fé.

El damnificado dió inmediatamente cuenta en la comisaría exponiendo sobre quién caen las sospechas del que ha practicado el robo.

Las comparsas—Para esta noche á las 8 y 1/2 están invitados por la Comision de ornato á una reunion en calle Buen Orden 201 los presidentes de las sociedades carnavalescas de la capital.

El objeto de la reunion es acordar la organizacion definitiva del corso.

Los empleados de los Juzgados de Paz—En nuestro número anterior dabamos cuenta de la demora con que se vá á hacer el pago de los empleados de los Juzgados de Paz.

Es fuera de duda que tal hecho es de todo punto censurable, tanto más si se tiene en cuenta la situacion poco cómoda en que por lo general se hallan las personas que ocupan esos puestos.

Hoy podemos agregar con todo pesar, que el pago parece hallarse aún muy lejano.

Las planillas respectivas ni siquieran han llegado al Ministerio, como tiene que suceder en la tramitacion de esos asuntos.

No sabemos tampoco si habrán sido presentadas.

Gastos de ferro-carriles—El Departamento de Ingenieros ha pedido al Ministerio del Interior se le autorice á gastar la suma de 135,000 $ para las siguientes obras:

Para la inspeccion de las obras de prolongacion del Ferro-Carril Andino $ 50,000.

Para la inspeccion de las líneas férreas del Ferro-Carril Central Norte y la línea á Santiago $ 10,000.

Para la prosecucion de las obras del Ferro-Carril á Santiago, $ 100,000.

Para los estudios de la prolongacion del Central Norte entre Metan y Salta, $ 20,000.

Alumbrado eléctrico—Don N. B. Casselo se ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitando el libre despacho de 42 cajones conteniendo una máquina y sus accesorios para el alumbrado eléctrico sistema Brush.

Dicha máquina es destinada á hacer ensayos en las calles y plazas de esta ciudad de acuerdo con la autorizacion prestada por la Municipalidad.

Oficina de Correos—La Direccion de Correos y Telégrafos ha elevado una nota al Ministerio del Interior, adjuntando una peticion de los principales comerciantes de Santa Fé, solicitando se establezca una oficina de Correos en el puerto de esa localidad.

Prévio el informe de la Contaduría, entendemos que el Ministerio resolverá de acuerdo con lo solicitado.

Nuevo sistema de gas—Se ha presentado al Ministerio respectivo don Juan Dixan solicitando se le conceda una prórroga de 8 meses para dar las esplicaciones necesarias de su invento, consistente en la fabricacion de un nuevo gas para el alumbrado, y por el cual dicho señor ha solicitado privilegio de invencion.

Bancos para plazas—La casa de Miguel Lanus de esta plaza ha recibido de la Municipalidad de Mendoza un pedido consistente en 300 bancos de madera para las plazas y paseos públicos de esa ciudad, en cuyo embellecimiento se ocupa actualmente esa municipalidad.

Una parte de dichos bancos ha sido ya enviada por la casa de Honorio Villar y Ca.

Don Juan Solá—Algunos caballeros salteños residentes en esta Ciudad tienen la idea de obsequiar con un banquete al Coronel D. Juan Solá, Gobernador de la Provincia de Salta.

La fiesta tendrá lugar el Sábado en el Hotel de Lóndres.

Honorarios—En ocho mil pesos nacionales han sido avaluados los honorarios del Ingeniero D. Telémaco Gonzalez por la mensura practicada en los terrenos de la márgen del Rio Negro.

El "Rosetti"—Ayer entró al puerto de San Fernando el vapor *Rosetti*, procedente de Martin García.

Viene cargado de pedregullo para ser destinado á nuestros paseos públicos.

Estaciones Agronómicas—El señor D. Manuel Vasquez de la Morena ha recopilado en un folleto, aumentándolos, los artículos que publicó ultimamente en La Prensa, bajo el epígrafe de estas líneas.

[illegible] porque es interesante y responde á una sentida necesidad de progreso nacional.

Ideas de esa clase hacen camino siempre y la tierra argentina no ha de ser infecunda para la útil semilla sembrada por el señor Vasquez de la Morena.

En este país hace falta que se difundan y arraiguen las nociones modernas de la agricultura, pues ha llegado el momento histórico en que debemos preocuparnos de fundar esa industria, dando nuevos rumbos á la juventud empleómana que gasta y estiriliza para el bien elementos aprovechables.

Queja de un Cónsul—El Juez Federal Dr. Tedin ha pasado una nota al Ministro de Relaciones Esteriores con el fin de que tenga conocimiento del proceder observado por el Cónsul de Italia con las autoridades nacionales.

Esta queja es motivada por haberse negado dicho Cónsul á espedir un testimonio de un contrato de fletamento, el cual existe en el libro diario de á bordo depositado en ese consulado por el Capitan del barco italiano *Carolina Fulanga*, fundandose en el artículo 383 del Código italiano de la marina mercantil.

Fuga de un comerciante—El Gefe de Policía de la Capital, ha pasado una nota al Juez de Comercio Dr. Ortiz, participándole que D. Miguel Lupino, dueño de la fideleria situada en la calle de Sarandi y Moreno, ha fugado.

En vista de esta manifestacion el Juez lo ha declarado en quiebra.

Por cortar juncos—Con motivo de que varias personas se ocupan en el corte de juncos que se levantan en la ribera desde la Boca del Riachuelo hasta San Fernando, sin permiso de ninguna autoridad y sin pagar derechos fiscales, se ha presentado D. Manuel A. Butty, ofreciendo abonar 700 $ m|n por el derecho exclusivo de cortarlos por 5 años.

Promete que las sumas serán abonadas por anualidades anticipadas.

Sobre fondeadero—El Práctico mayor ha pasado una nota á la Prefectura, manifestando que el fondeadero de los vapores de cabotaje está limitado al N. por la calle de Temple y al S. por la de Corrientes en su prolongacion hasta el banco; pero que el incremento y desarrollo de la navegacion, y la próxima llegada de otros vapores que se construyen en Europa, para la navegacion de cabotaje, pondrán en sérios compromisos á la autoridad para determinar el fondeadero de los que se consideren perjudiciales, por cuanto el espacio mencionado, entonces, sería pequeño.

Para salvar este inconveniente propone el establecimiento de "muertos" por cada empresa y por antigüedad.

Que los "muertos" serán con campana para que los buques pasen por encima sin riesgo, y fondeados á dos para evitar que los mismos en su movimiento giratorio tomen demasiado espacio.

De este modo las empresas no se quejarán de que fué ocupado por otro su fondeadero.

El corso—La Comision de adornos para la calle de Rivadavia en el próximo Carnaval ha quedado constituida de la manera siguiente:

Emilio B. Fernandez, [...] Villar, Vice—Antonio L. [...] Jacinto de los Santos, [...] cente Roverano. Bernard[...] Retiene, Saturnino Unzué [...] dera, Juan Sosa.

Herido—Antes de ayer en la [...] haciendo en la calle Pozos [...] picaso en el hombre izquierdo [...] Belani por su colega Antonio [...]

El hecho lo originó una [...] entre ellos se suscitó.

El heridor fué remitido al Dep[...] el herido al Hospital.

Equivocacion—Los diarios [...] la siguiente noticia rectificacion:

Por un error de imprenta apar[...] tracto de la lotería denominada [...] de tierras fiscales de la Provincia de[...] del 16 del corriente el número 3401 [...] con 10 patacones, debiendo serlo [...] tacones.—*La Empresa.*

Los peluqueros en carnaval—[...] dias de carnaval se salen de lo comu[...] queros han resuelto dejar sin efecto [...] miso de cerrar sus establecimientos [...] Domingo.

Tanto en el próximo como en el de[...] permanecerán abiertas las peluquería[s].

Plaza Euskara—La Comision Di[...] la Sociedad Laurac-Bat ha resuelto [...] juegue ningun partido de pelota en [...] durante los dias de carnaval.

Conduccion de correspondencia—[...] terio del Interior ha pasado á inform[...] nicipalidad la nota que recibió d[...] General de Correos y Telégrafos pidi[...] arreglo para que las empresas de [...] ciesen el trasporte de la correspon[...] cualquiera de sus líneas.

Afirmado de madera—La Inten[...] nicipal ha concedido el permiso nece[...] que una de las empresas proponent[...] mado de madera, construya en via [...] en la calle Cuyo de Reconquista á Pa[...] lio.

Los Enfants de Beranger—Esta [...] ha resuelto no salir al corso los dia[s] [...] val á causa de la reciente muerte de[...] dente honorario el señor Eugen[...]

El compensacion dará bailes el sab[...] 1º de Marzo.

Averias—El patron del paile[...] manitas" se presentó á la Ayudan[...] declarando que al ir á atracar con [...] vapor francés "Belgrano", de dond[e] para cargar, el lanchon "Gironde" [...] gar la espia á que estaba amarrado [...] á ir sobre él y causándole averías [...] vera.

Dos vapores—Fondearon hoy [...] puerto los vapores "Canonbury", [...] con seis pasageros y el "Porteña" [...] geros, 10 de los cuales son inmigrant[es].

General Nelson—Procedente de [...] cia llegó ayer con su familia, el [...] Leopoldo Nelson.

Nuevo telégrafo—Don Juan K[...] ha presentado pidiendo establecer [...] gráfica entre Bahía Blanca y Mont[...]

Riachuelo—El movimiento d[...] durante el dia de ayer es de 14 en[...] que de cabotage y 18 salidas.

Vapor "Tenny"—Fué varado [...] ca del Riachuelo á fin de examin[...] fondo por la Comision nombrada [...] no, á quien fué ofrecido en venta.

Galpones para el Central Norte—[...] terio del Interior ha autorizado [...] ayer al Gerente del ferro-carril [...] para que proceda á adoquinar una [...] rreno para construir galpones.

Esta autorizacion ha sido hecha [...] una nota dirigida por dicho Gerente [...] ver la urgencia de proceder á con[...] nes para depositar el tren rodante [...] nea por cuanto era perjudicial [...] riales permaneciesen á la intemper[ie].

La viuda de Cristóbal—Por el Es[...] del ejército se ha mandado entreg[...] del capitan Cristóbal 150 pesos nac[...] luto y gastos de entierro, segun lo [...] resolucion anterior al respecto.

Banquete—Los directores de [...] particulares se preparan á obseq[...] comida á la direccion de la Unive[...] motivo de la resolucion adoptada [...] á sus alumnos la presentacion de [...] Marzo.

Direccion General de Correos—[...] puesto por la Direccion de Correos [...] á dar principio á las reparaciones [...] el edificio ocupado por la oficina [...] Lavalle.

Dichas obras costarán la suma [...] m|n.

—Don Manuel Ocampo Samanés [...] tado al Ministerio del Interior co[...] m|n importe del servicio de Corr[...] Rioja y Los Llanos, por el último [...] 1882.

El Ministro ha pasado el expedi[...] me de la Direccion de Correos.

Inhumaciones—Las habidas ay[er] [...] guientes:

Cementerio del Norte—Enrique H[...] año, argentino, Cerrito 424, cólera [...] trona [...] 72, id, id, [...] cancer esofágico; Petrona V. de [...] id, Chile 410, enéfalo meningitis; [...] zo, 56, id, italiano, Temple 792 [...] to: Rosa Vignato, 68, id, id, [...] pulmonitis; Angel Bolloria, 25, id, [...] to 141, tifus; Julio Corvela, 35, d, [...] 866, gangrena pulmonar; Napoleon [...] 11, meses, argentino, Juncal 49 [...] Esquivillon, 79, años, suizo, Artes [...] Juan Giglione, 21, id, italiano, [...] viruela confluente.

Cementerio de la Chacarita—Ma[...] argentina, Callao 382, nació muert[o]. [...] Elejalde, 1, mes, id, Independencia [...] falitis; Pedro Rouzoni, 8, id, id, [...] enteritis; Eduarda Figueroa, 25, año[s] [...] Mujeres, tisis pulmonar; José Ambro[...] italiano, H. Italiano, pie-toras; Rosa [...] id, id. Niños, entero colitis; Ramon [...] dias, argentino, Victoria 1090, falta [...] llo; Jacinto Testa, id, Charcas 84, [...]

Temperatura—La de ayer es la [...]

	7 a. m.	2 p. m
Barómetro	759.70	758.60
T. E. Seco	22	27.4
T. E. Mojado	21	25
D. del viento	NE.	E.

¿Es ó no es un licor sano la *Hesp*[...] muy reputado doctor en medicina do[...] tonio Wilde en su Compendio de higie[...] ca y privada, recomienda "un trago de [...] bre *Hesperidina* en el baño ó antes [...] "evitar la sensacion molesta al estóma[...] "mismo baño á veces produce."

En otra parte del mismo libro dice [...] "*dina*, ó segun su festivo autor tónico [...]

En efecto, lo reputamos como buen [...] "conocemos muchas personas que has[...] "do ventajas de su uso moderado en [...] "dispepsia, inapetencia y debilidad."

Es uno de nuestros hombres mas [...] quien dice lo que antecede.

Remates para hoy

A. Bullrich Cia.—De 248 manzanas [...] entre la Estacion Berazartegui y Go[...] casa Alsina 78, á las 3.

Bohigas y Dejean—Muebles en su [...] gallo 67, á la 1.

Bollini y Muro—Los muebles de la [...] Paraná 93, á las 12.

R. y J. Amoretti—Una fuerte parti[...] mos en su casa Perú 96, á las 12.

Emili Benguria—Mercaderías y [...] su casa perú 97, á las 12.

Carlo M. Fernandes Cia.—La finca [...] á las 5.

Duarte y Wright—Mercaderías en [...] Victoria 115, á las 12.

M. de la Serna—Loza y cristales en [...] Bolivar 34, á las 12.

38

RAYMON

POR MARIO UCHARD

Traducido para La Prensa

—Nada puede contra mí, además, no volveré á pisar el castillo.

Stephen comprendió en mi reserva que yo deseaba guardar silencio sobre los nuevos incidentes de esta historia, en que estaba comprometido el honor de una familia, no insistió.

—Amigo mio, respeto tu discrecion; supongo que debes tener razones graves para obrar como lo haces. Solamente, agregó, mostrando las pistolas que no habia vuelto á guardar la víspera, poniendo un encuentro con el señor Cárlos Bigant, déjame notar que hé aquí armas que parecen indicar que pensabas batirte hoy: nada puedo decirte de más elocuente que indicarte la locura de tu empresa.

Mientras espresaba sus temores mi padre entraba en casa. Stephen tuvo un momento de inquietud pero en seguida quedó sorprendido. El marqués estaba desconocido, su frente, hasta entonces pensativa, irradiaba como si se hubiese desprendido de todos sus pesares.

—Buenos dias, Raymon, me dijo tendiéndome la mano.

Y su voz, por lo general tan ruda, tuvo un acento tan raro, que me sentí conmover hasta el fondo del corazon. Al pensar que era yo quien le proporcionaba ese placer, me consideraba orgulloso y encantado.

Stephen, de mas en mas sorprendido, nada comprendia de esos nuevos modales: pero su asombro no tuvo límites, cuando el señor de Kerandrey empezó á felicitarlo á él mismo. En nuestras espansiones de la noche anterior, habia narrado toda mi vida á mi padre, la tierna solicitud del señor Devillars, la abnegacion del hermano de eleccion que me habia sostenido en mis tristes pruebas, y mi padre esperimentaba por Stephen ese sentimiento de la gratitud, tan profundo en las almas que han sufrido mucho.

Sin embargo, no dejaba de estar alarmado sobre el efecto que produciria en la señora de Kerandrey, el estraño desenlace de su complot. Me parecia evidente que proseguiria hasta la rabia la persecucion entablada contra mí, al saber que yo no abandonaba á Exirol; temia del marido irritado algun partido violento, irremediable, que arrastrase á la marquesa hasta el escándalo. En cuanto nos hallamos solos interrogué á mi padre sobre lo que habia pasado entre su esposa y él despues de nuestra entrevista.

—No os inquieteis por esa loca, me contestó con una sonrisa de desden. Esta mañana la he notificado que os quedábais y con eso solo ha comprendido que no era prudente insistir en su mentira. Pero soy demasiado feliz para ocuparme de ella; todo lo que le pido es que nos deje vivir en paz!

Los dias que siguieron, fueron para nosotros de un dulce encanto. En esa singular situacion de un padre y de un hijo, desconocidos el uno para el otro, cada hora nos presentaba una nueva prueba de afecto. Desligados de la cruel incomodidad que por tanto tiempo habia pesado sobre nosotros, cada uno de nosotros descubria en el otro, puntos de simpatía hasta entonces desapercibidos, y aprendíamos á amarnos, penetrando en nuestros recíprocos corazones. Una amistad dulcemente fraternal engendraba las ternezas apasionadas del padre y las piadosas veneraciones del hijo. Nuestra afeccion se reanudaba por los tocantes recuerdos de la infancia, no habia existido entre nosotros la comunion de los largos sufrimientos y de los grandes gozos participados; mi cuna no habia conocido sus sonrisas, su hogar entristecido no habia conocido mis lágrimas; mi espíritu no se habia formado bajo esa autoridad sagrada. Nos habiamos encontrado, habiamos vivido como estraños; pero la casualidad descubriendo nuestro lazo, nos habia sometido al yugo de la idea eterna y superior á nuestras pasiones sublevadas; teniamos que obedecer al precepto grabado en todos los corazones, á la ley imperiosa de la familia, la ley del amor.

Habia confiado á mi padre mis queridos proyectos, mi pasion por Mary y la complicidad de mi amada; habia reavivado mi esperanza. La legitimidad de mi nacimiento, revindicada naturalmente por él ante sir George, no borraria mi mancha original? Algunos meses mas de trabajo y habria conquistado una posicion que me haria digno de una alianza hasta ahora desproporcionada, ya no me presentaria como un hijo del acaso.

Mary, á quien yo revelaba todo, participaba mi alegría; se habia compadecido del marqués al entrever sus pesares; lo amó cuando en él hube reconquistado á mi padre; y cuando se encontraban; conscientes ambos del misterio por todos ignorado, al estrecharse la mano, en una sonrisa amiga, se decian todo cuanto sus lábios no podian confesar.

Reanimado por el amor, mi pobre padre no se parecia á sí mismo; revivia á mi lado, ya no podia separarse de mí.

Todas las mañanas venia á almorzar á Beau-Sejour y veia con agrado reflorecer la dulzura de carácter en esa naturaleza por tanto tiempo desolada. Agoviado por el recuerdo del pasado, ese hombre tan altivo se hacia humilde y dulce como para merecer su perdon; y tímidamente, todos los dias, arriesgaba alguna nueva prueba de tierna deferencia.—Al verlo tan sumiso, hubiérase creido q' yo era el padre y él era el hijo.

Feliz de dejarme ganar, me abandonaba al sentimiento filial que decididamente invadia mi corazon. Cuanto mas estudiaba el carácter de mi padre, mas descubria en él una sensibilidad que jamás habia sospechado, una impresionabilidad que me lo hacia mas querido. Ese espíritu taciturno, incesantemente replegado sobre sí mismo, tenia una gracia natural y alegre, una palabra de una elegancia rara que cautivaba. Cuando se entregaba á algun exámen sobre el mundo, sus ideas poseian esa flor caballeresca de los antiguos valientes que puede resumirse en una palabra, la fé. Lo escuchaba y me consideraba orgulloso al pertenecerle.

Sin embargo, no sé que reserva púdica dominaba aún nuestras espansiones, él me llamaba Raymon y yo caballero. Me esforzaba en mostrarme mas cordial, para borrar entre nosotros hasta el último eco de esa palabra perdon, que siempre aparentaba deslizar cuando me hablaba. Jamás se atrevia á evocar el recuerdo de la que tanto hablamos amado, y para con la cual se habia mostrado tan culpable.

Una mañana, sobre la mesa donde almorzábamos, coloqué frente á nosotros el retrato de mi madre, y cuando llegó, lo conduje de la mano á su asiento de costumbre.

Al ver esa prueba de reconciliacion, casi iba decir de rehabilitacion, sus ojos se llenaron de lágrimas. Miróme con aire inquieto, pero me vió sonreir. Comprendió que ahogaba el pasado en el olvido, y que podia sentarse perdonado entre la madre y el hijo.

—Ah! Raymon, esclamó conmovido; me devolveis mi estimacion, mi felicidad, mi juventud!

Y sucumbiendo á la dicha, aturdido por los latidos de su corazon, cayó en su silla, abarcando con una mirada tierna la imájen de las felicidades pasadas, el amor perdido de sus veinte años, y al hijo encontrado, el amor del porvenir!

Entonces osó confesarme sus penas, sus temores y todos los detalles de esa triste historia en que dos almas santamente unidas, brutalmente arrancadas una á la otra, habian sufrido tanto para obedecer á la ley sin gracia de un mundo indiferente. Me narró sus dias llenos de felicidad, que su recuerdo habia formado el vacío en su existencia despoblada. Al escucharle trazar las grandes virtudes de mi dulce madre, me sentia estremecer de tierno orgullo, y creia encontrar algo de ella en el que tanto habia amado.

—Ah! hijo querido, suspiró tristemente, debeis haberla adorado, pero no tanto como yo!

—Padre mio, le dije dándole ese nombre por primera vez, por qué no me tuteais como ella?

Me tomó entre sus brazos y me estrechó fuertemente.

—Posees su corazon! exclamó.

XI

Sin embargo, en medio de esas efusiones, no me atrevia á hablarle de la marquesa ó del señor de Meillan, y temblaba que una catástrofe viniese á caer sobre nosotros. La señora de Kerandrey; habia insistido en no volver á ver al hombre que la habia arrastrado á tan crueles angustias? Obtendria de él que partiese? Los celos del marido no podian ya desviarse; despues de los acontecimientos, de los últimos dias el menor indicio lo pondria sobre las huellas de la doble traicion, y confirmaria sus sospechas. Temia que algun trágico y escandaloso desenlace viniese á arruinar nuestra felicidad. Todo cuanto sabia del castillo, era q' el señor de Meillan se presentaba con mas rareza. Tenia ese detalle del viejo Aylic, y he aquí por que circunstancia:

Para proporcionar una última alegría á su fiel Juana, cuyos presentimientos me habian casi adivinado, mi padre la habia interiorizado en nuestro secreto. Una mañana, la vieja profetisa se habia arrastrado á pié hasta Beau-Sejour para saludar en mí al último de los Kerandrey.

Aylic habia naturalmente entrado en la confidencia; solo soñaba con su nuevo amo, y todas las mañanas venia á servirnos el almuerzo. Ante ese fiel servidor que jamas habia abandonado al marqués, podíamos hablar con libertad: habia firmado como testigo el acta de casamiento de mi madre, habia permanecido á su lado durante sus pocos meses de felicidad; la habia venerado.

Era pues un amigo para mí, ese viejo breton de los pasados dias que, en su fé sincera, jamás habia comprendido que se tenia derecho para romper lazos bendecidos por un sacerdote ante el altar de Dios. Mi legitimidad no podia ser una duda para él; veia en mí el último vástago de esa raza á la cual sus padres habian dedicado su sangre. Su corazon se estremecia al verme, me habria servido de rodillas. Podia, pues, hacer uso de su abnegacion, para saber lo que pasaba en el castillo, así es que cierto dia, me decidí á interrogarlo.

—A fé mia! señor conde,—habia tenido que renunciar á privarle que me diese ese nombre;—á fé mia, señor conde, contestó, hay mucho cámbio "en las mujeres" de allá. Han bajado sus cabezas tan altivas desde algun tiempo..... y creo que el señor marqués ha puesto decididamente el pié sobre esas víboras. Diríase que tienen miedo, y Juana dice que los buenos dias vuelven á empezar para los Kerandrey. La madre y la hija tienen con frecuencia los ojos enrojecidos: si lloran, debe ser de pesar de no poder hacer mal.

—Y mi padre como es con ellas?

—Eh! Pardiez; es alegre como unas Pascuas! —Ni siquiera aparenta acordarse que ellas existan. Acaso no os encontrais vos á algunos pasos de él como la bendicion de Dios?

—Algo tranquilizado, habia vuelto á esperar. Aylic habia comprendido á medias los temores que me asaltaban, y sin que yo lo interrogase, todas las mañanas me manifestaba [...] menores hechos y gestos de las "dos [...]

Cierto dia, al volver de la mina, [...] encuentro, por el camino, al viejo servi[...] sa de la más cruel emocion.

—Qué ha sucedido? le dije aterrad[o] está mi padre?

—Os aguarda en Beau-Sejour; tran[...] Pero es necesario que os hable al instan[...] temo que haga alguna locura.

—Hablad pronto.

—A ello voy. Nos encontrámos esta [...] del lado de la pradera, donde el señor [...] me habia llevado para cazar un huron [...] bamos ocultos entre las yerbas, pensa[...] en nuestro asunto, cuando de pronto [...] ese pilluelo de Mathurin, el groom de [...] Meillan, que se desliza á través del [...] parque y que viene á escudriñar la [...] de un árbol plantado á orillas de la av[...]

Ya sabeis si el señor marqués gusta de [...] merodeadores. Al ver á éste, dá un salto [...] á correr para corregirlo, pero en cuanto [...] chacho lo apercibe, en dos saltos vuelve [...] ponerse el cercado y huye apresuradamente.

Yo creí que todo habia concluido en es[...] el señor marqués continúa su camino [...] árbol, á su vez introduce el brazo en la [...] vidad y retira un papel estrujado. Todo es[...] bia pasado con tanta rapidéz que no habia [...] do tiempo de reflexionar sobre el asunto [...] he comprendido la aventura por el gesto [...] lera del señor marqués.

Cuando me aproximé á él, estaba tan [...] que he permanecido cortado sin atrever[...] abrir la boca. No obstante, ha guardado [...] pel en su bolsillo con mucha tranquilidad [...] ha dicho: 'Aylic, ni una palabra de esto [...] castillo, me oyes!' Despues de lo cual se ha [...] rigido á casa vuestra. Pero, á fé mia, el [...] se ha apoderado de mí y vengo á decíroslo.

(Continuará)

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

Impresa con maquina Rotativa de Marinoni, la primera y unica en la Republica Argentina

Se publica por su Imprenta, Moreno 109, 111 y 113

SUSCRICION EN LA CAPITAL

Numero suelto del dia........ 5 centavos m|n. oro
" atrasado........ 10 " " "
1 mes........ 1.30 " " "
1 año........ 12.00 " " "

SUSCRICION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES E INTERIOR DE LA REPUBLICA

POR MEDIO DE AGENTES

1 mes........ 1.40 centavos m|n. oro

ENVIO DE NUMEROS SUELTOS DIRECTAMENTE

1 mes........ 1.50 centavos m|n. oro

SUSCRICION PARA EL BRASIL Y EUROPA

1 mes........ 2 pesos m|n. oro

Para el Pacífico, Paraguay y Montevideo, 1 peso 50 centavos m|n. oro, por mes.)

Las suscriciones para las provincias y exterior se pagan anticipadas, pudiendo empezar en cualquier fecha, pero siempre concluyen á fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO GRATIS

Los avisos se reciben hasta las ocho de la noche

Avisos de los pobres GRATIS.

NOTA—Mientras no haya en circulacion y en cantidad bastante los billetes de la emision menor, regirá la tarifa antigua para la venta de números sueltos, es decir, se venderán á 1 $ m/c.

La Administracion anunciará oportunamente el dia en que empezará á regir en esa parte la nueva tarifa.

SECCION SOLICITADAS

Società Stella d'Italia—via Victoria 698—Il sotto al signori Soci, che i balli in maschera indetti dal C. D. avranno luogo nei seguenti giorni 24, 25 e 26 con 1.° e 2 Marzo p. Per l'inchiesta dei rispettivi biglietti d'ingresso, rivolgersi in Segreteria, tutte le sere dalle ore 8 alle 11.—Il Segretario f20v20

El Aguila—Al público y á los fumadores inteligentes. Comprendiendo desde hace mucho tiempo la necesidad que se siente por tabacos Habanos, que convengan con el paladar delicado del público en general y sobre todo con el de los fumadores inteligentes, he procurado en la Habana, que para la elaboracion de mis Cigarrillos, fueran elejidos los tabacos finos y suaves procedentes de "La vuelta abajo", correspondientes á la última cosecha, no importando precio, como generalmente acostumbran á hacerlo algunos comerciantes en el ramo. Habiéndolos recibido y probado, tengo la satisfaccion de comunicar al público, que ademas de haber quedado completamente satisfecho de la especialidad, (como hace años no venia igual al pais) garanto que han de ser los mas apropiados al paladar del público por lo suaves y aromáticos que son; dadas esas circunstancias y la de que el tabaco que ofrezco, es á la vez, puro y de lo mejor que se ha cosechado en la Habana, puro tambien, que él no rascará el paladar, ni dañará el pecho.

Es este, pues, el momento de poder apreciar lo que verdaderamente es bueno, teniendo la firme conviccion de que desde hoy han de ser bien acogidos por mis constantes favorecedores, á quienes ruego prueben los cigarrillos especiales que ofrezco, los cuales son los únicos que llevan su verdadero nombre y para que se distingan de todos los demas; los paquetitos están elegantemente adornados, en la marquilla tiene en letra cursiva "Sin iguales", la tapita es de color dorada, conteniendo una fajita envoltoria de papel para seguridad y contra-seña.

Confeccionado igualmente los "Elegantes" de hebra, con á máquina último sistema.

De dos clases, hasta probarlas, para que mis favorecedores y el público en general las acojan y acepten, pues los tabacos son que estan elaborados, constituyen por sí solo la mejor recomendacion y bondad.

Se hallan en venta en todas las principales confiterías, almacenes y en la fábrica y depósito, calle Bolivar números 39 al 61—Fabricante: J. Antonio [illegible] e30v29f

Verdades científicas—El Dr. Rabagliata, de Hospital de Brodgord, resumiendo todas sus opiniones y observaciones acerca de la longevidad me dice, que el hombre establece las condiciones siguientes:

La duracion de la vida humana aumenta de un modo incontestable siendo debido este efecto á las mejores comodidades y la mejoría de las condiciones higiénicas.

Se ha comprobado que desde que las personas usan el rico coñac de Ottard Dupuy se mantienen jóvenes y robustos hasta las cercanías del siglo. El Dr. Rabagliata es hombre que lo entiende. perm.

Lotería Pública de Mercedes—Premio mayor 8,000 ps. m|n. Se juega los mártes. El billete entero vale 2 1|2 ps. nacionales. d4

Gratitud

Sr. Director—Cumpliendo un deber de gratitud á los desvelos y auxilios que el Sr. Dr. D. Octavio Chaves, distinguido Médico que ejerce tan dignamente su sagrada profesion en este Pueblo, ha prestado á mi esposa en su penosa enfermedad, vengo por medio de estas líneas á significarlo públicamente.

Llamado el Dr. Chaves para asistir á mi esposa en momentos que desesperaba de su existencia, él con sus conocimientos científicos y su contraccion asidua ha logrado restablecerla, dándole la vida que le faltaba.

La conducta noble y generosa del Dr. Chaves, me obliga á manifestar nuestra gratitud, y es por esto, que recurrimos á la prensa, á fin de significar nuestros sinceros agradecimientos al facultativo que con tanto tino y celo consagró á su restablecimiento, cumpliendo así un deber y señalándolo á la consideracion pública.

En nombre de mi esposa y mio, gratitud y veneracion al Dr. Chaves.

Lujan, Febrero de 1884.

Martin Echeverria

Lotería pública de San José—Premio mayor 10,000 $ m|n. El billete entero vale 2 1|2 ps. el quinto 312 ps. m|n. Se juega todos los Sábados y los efectos llegan el lúnes por la mañana. d12pm

AVISOS MARITIMOS

PARA PATAGONES

Con escala en

BAHIA BLANCA

el vapor paquete nacional

"TORO"

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado de Febrero, á las 8 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77. f14 v23

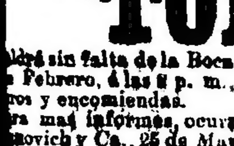

LA PLATENSE

Compañia francesa de Navegacion á Vapor

CARRERA DEL ROSARIO

VAPOR TRIDENTE

Con escala en San Pedro y San Nicolás á las 3 1|5 p. m. de la Aduana Central los Mártes, Juéves y Sábados.

VAPOR DIANA

los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

CARRERA DE LA COSTA SUD

Para Bahia Blanca á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) los dias 1° y 15 de cada mes

VAPOR POMONA

CARRERA DE MONTEVIDEO

A las 6 de la tarde (balizas interiores) salidas diarias. Vapores

POLO, MINERVA

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del interior. Seguros marítimos, embarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicaciones con el teléfono y el panteléfono.—D. Chirtophersen. Agente General.—Piedad 102.

Mensagerias Nacionales

A VAPOR

Carrera de la costa Sud

EL MAGNIFICO

VAPOR PAQUETE

LOIRE

1,500 toneladas de porte

Clasificado Lloyds Universal

Saldrá del puerto de la Boca para Bahia Blanca y Patagones á fin de los Estados, con escalas en los puertos intermedios el Sábado 26 del presente á las 8, de la mañana.

Admite pasageros, carga y encomiendas.

Las compañias de seguros "La Estrella" y "La Platina" aseguran toda clase de mercaderias para los puertos de la carrera.

Para mas informes á la antigua agencia [illegible] Piedad 74. e15 v30

CARRERA

Buenos Aires y Rosario

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL A CAMPANA

Buenos Aires y Rosario los dias Mártes, Juéves y Sábados á las 3 1|2 de la tarde de la Estacion [illegible] el vapor Paquete Nacional Proveedor, Capitan [illegible].

Pasages y equipages gratis—Se despachan [illegible] encomiendas para todas las estaciones de los ferro-carriles del interior [illegible] de remolque y reembarco [illegible] el Ferro-carril de Campana el dia anterior á la salida. Por pasages, cargas, encomiendas y otros informes, [illegible] Cangallo 66. perm

LLOYD ARGENTINO

Compañia de Navegacion á Vapor

CARRERA

De los rios Paraná y Paraguay

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Enero de 1884

Para Asuncion Corrientes y escalas.

De Buenos Aires: Dia 1° vapor Taraguy id 16 Ciena, id 10 id *Rio Paraná*, id 15 id *Rio Uruguay*, id 20 id *Taraguy*, id 26 id *Ciena*.

No habiendo cuarentena estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del Alto Paraná para Itazaingó y escalas de Corrientes, el vapor *Alto Paraná* los dias 7, 14, 22 y 29.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca de Riachuelo, y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramway y conduccion de equipages gratis desde la Plaza de la Victoria.

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á Vapor

NUEVO ITINERARIO

DESDE AGOSTO DE 1883

Para Montevideo, á las 5 p. m., saldrán los vapores siguientes:

Cosmos, los Lúnes **Silex**, los Miércoles—**Villa del Salto**, los Juéves—**Rio de la Plata**, los Sábados.

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Rio de la Plata, los Mártes—**Cosmos**, los Juéves—**Silex**, los Sábados **Villa del Salto**, los Domingos.

NOTA. Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viages directos semanales con los vapores **Meteoro y Pingo**.

Salidas: Mártes, Juéves, y Sábados, para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana, el 1er sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 ½ de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipages para los dos ferro-carriles, la Agencia los dará gratis á los señores pasageros. La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga de embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana. Comunicacion con el teléfono Gower Bell. Pedro Risso, Agente. 143-calle Reconquista-145.

PASAJES A MONTEVIDEO

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Desde el 28 de Enero los pasages en los vapores de la Empresa para Montevideo se cobrarán como sigue:

Cámara 4 pesos fuertes. Proa 2 pesos fuertes. 1-26perm.

AVISOS FUNEBRES

Paula Iturriaga de Pennano

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Febrero de 1884

Mauricio Pennano, esposo, y las familias de Iturriaga y Pennano, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por su eterno descanso, se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Sába do 23 del corriente á las 11 de la mañana; atencion á que quedarán gratos.

Unica invitacion. f21v23

Isidro Fernandez de Cieza

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Enero de 1884

Su esposa, hijos, hijas é hijos politicos invitan á las personas de su relacion al funeral que por el descanso del alma de dicho finado que ha de celebrarse en la Iglesia Parroquial del Salvador, de Lobos el dia Viernes 22 del corriente mes y año; favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá á la puerta del templo. f9 v22

AVISOS NOTABLES

COMPAÑIA

De Tramways Anglo Argentina

LIMITADA

SERVICIO DE CORRESPONDENCIA ENTRE EL OESTE, SUD Y NORTE DE LA CIUDAD

Los mayorales espenden *Boletos de Correspondencia* al precio de ps. 2 m|c ú 8 cts m|n. para pasages entre los siguientes puntos:

De Almagro y 11 Setiembre á la Plaza Recoleta.—Por los coches que vienen de Flores hasta Zeballos, tomando el coche que dobla en la esquina de Zeballos y Rivadavia y vá por Montevideo ó por los coches de Flores hasta Salta tomando el coche que va á la Recoleta por esta calle.

De la Plaza Recoleta á 11 de Setiembre y Almagro.—Por cualquier de los coches que salen de la Recoleta por Montevideo y por Libertad hasta llegar á Rivadavia donde se toma el coche que vá á Flores.

De Almagro y 11 Setiembre á la Plaza Constitucion.—Por los coches de Flores hasta Zeballos, tomando el coche que dobla en la esquina de Moreno y Zeballo y que sigue por esta última, ó según hasta Tacuarí y tomar el coche que vá por esta calle hasta la Plaza Constitucion.

De la Plaza Constitucion á 11 Setiembre y Almagro.—Por la linea de Salta hasta Rivadavia donde se toma el coche que va á Flores, y por la línea de Zeballos hasta Alsina, tomando el coche para Flores en la esquina de Zeballos y Rivadavia. Tambien se dan *Boletos de Correspondencia* entre las líneas de Zeballos y Moreno, es decir, entre el cruzamiento del Ferro-Carril del Oeste en la calle Moreno y la Plaza Constitucion.

De las Plazas Recoleta y Constitucion á la Plaza Victoria.—Hay servicio directo entre estos puntos pero se espenden tambien *Boletos de Correspondencia* en los coches que hacen el servicio entre las Plazas Recoleta y Constitucion directamente sin bajar en la Plaza Victoria; los pasageros de ambos puntos encontrarán coches en la calle Alsina que los llevarán á la Plaza Victoria. Febrero 1884. La Administracion. f22v27

COMISION

PARA EL ESTUDIO

De las enfermedades contagiosas

EN LOS ANIMALES

Se ruega á los señores estancieros, entre cuyas haciendas reine alguna enfermedad contagiosa, se sirvan avisarlo á esta Comision para poder estudiar el mal en el mismo campo infestado. Las comunicaciones deben dirigirse á la Secretaria calle Venezuela 191. 132 v1m.

Almacen de la Germania

101-PERU-103

Depósito de té y café

Tengo el honor de participar al público en general y á la numerosa clientela del **Almacen de la Germania** en particular, que desde la fecha la casa que giraba en esta plaza, bajo la razon social de **Scheiner y Lob**, queda á su frente el que suscribe; y es para se le dispensará la proteccion que hasta hoy.

Como antes serán atendidos nuestros constantes con esmero y puntualidad.

Febrero—1884.

Pedro F. Lob

f22v9mz

LOTERIA

De Beneficencia de la Capital

El despacho de esta oficina estará abierto en los dias de Carnaval, desde las 9 a. m., hasta las 12-15 p. m.

f22v27 LA COMISION

Ferro Carril del Sud

AVISO

FIESTAS DE CARNAVAL

Los boletos de ida y vuelta, que se tomen el sábado 23 del corriente ó cualquiera de los tres dias siguientes servirán para regresar hasta el miércoles 27 inclusive del mismo mes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

Geo. Cooper
Administrador.

f22v27.

VICTORIAS

VIS-A-VIS

Y COUPE

Se alquilan con lindas yuntas de caballos y cocheros inteligentes, por hora, por dia ó por mes, á precios módicos.

Por órdenes, á la calle Piedad 326 y 333. f21 v23

EN

LA PLATA

Se compran solicitudes de solares ubicados ó á ubicarse á los empleados y á particulares.

Ocurrir á la calle

170-San Martin-170

f22 v9m

Agricultores europeos

FAMILIAS

Europeas agricultoras

Se precisan matrimonios con hijos para cultivo de tierras y se las dan condiciones muy ventajosas para trabajar, pudiendo en muy poco tiempo hacerse propietarios y adquirir una regular fortunita.

Convienen familias venidas por la inmigracion desde 6 meses hasta hoy. Ocúrrase Rivadavia 190. f1v1M

TEOFILO MEYER y Cia.

41-PIEDAD-41

Prevenimos al público en general que la *falsificacion de vinos de Oporto* de nuestra marca W está tomando cada vez mas estension, abusando los falsificadores ademas de *nuestra firma* por aplicacion de *etiquetas imitadas*.

Rogamos á quienes sospechen que un vino comprado que lleve nuestra marca y firma sea falsificado, lo que se conoce por la calidad alguna vez detestable y siempre inferior al legítimo, de informarse en nuestra casa de la legitimidad ó falsificacion dándonos noticia del vendedor

41 PIEDAD 41

TEOFILO MEYER Y Cia

Unicos introductores de los Vinos de la Real Compañía de Oporto. f19v19mz

LA ARGENTINA

POTRERO ALAMBRADO

Para pastoreo, tambo y sementeras

En la Estacion

SAN VICENTE

Aguada permanente

Y ABUNDANTE PASTO

Tiene 900 cuadras cuadradas y se arrienda subdividido en fracciones de 100 á 200 cuadras.

Es lindero con la Estacion San Vicente. Los interesados pueden verse en el Establecimiento con don Leandro Ojea; las casas de negocio en la misma Estacion pueden informar; tambien pueden tratar con don Cárlos Sechi, en Buenos Aires, calle Moreno 115, los dias Miércoles y Viérnes, de 12 á 4.

El encargado de LA ARGENTINA

CASA ESTABLECIDA

AÑO 1870

ALMACEN DE GENOVA

Buen Orden y Comercio 386

SUCURSAL

Peru y Comercio N. 172

Avisamos á nuestra clientela que el surtido de nuestro Almacen en como establecimiento de casa especial de lozas porcelanas, cristales y útiles de cocina de fierro enlozado á precios sumamente muy módicos precios lo mas reducido como para que traten de favorecer á este espléndido almacen el surtido lo mas completo pero como se renueva casi enteramente por cada Paquete nos hacemos un deber en avisar á nuestros favorecedores de que hemos recibido los artículos muy convenientes para el consumidor. Señores al público y en general estamos á sus órdenes. Se manda á domicilio gratis. Esta casa se compromete á condicionar los artículos al gusto del marchante tanto para la ciudad como para la campaña. Se reciben pedidos remitiéndose los artículos á cualquier Estacion de ferro carril. f20v27

GUILLERMO SMALL

CIRUJANO DENTISTA

Avisa á sus amigos, clientes y al público en general, que se ha separado de la casa **Newbery** calle Florida 125, esquina de Cangallo altos de Burgos.

Desde hoy en adelante ofrece sus servicios profesionales en la conocida casa de **don Tomás Coquet, calle Maypú No. 162** Febrero 11 de 1884.

GUILLERMO SMALL.

COQUET, SMALL & Cia.

162 CALLE MAYPU 162

Habiendo llegado últimamente de Europa el señor don Tomás Coquet, donde ha estudiado los últimos adelantos de la profesion y traido nuevos instrumentos y remedios, tenemos el gusto de participar lo á nuestra clientela y al público. **Nuestros precios serán moderados.**

Se hace desde un diente hasta una dentadura, entera, en oro ó vulcanita. Se hacen emplomaduras con oro, platina y pasta dentina. Se aplica un remedio nuevo para curar el dolor de muelas y las postemillas.

Extraccion de muelas y raigones se hace y cualquier operacion de la boca. Se limpia la dentadura por un procedimiento nuevo sin gastar el esmalte

Horas de asistencia Todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche

COQUET, SMALL Y Ca.

20 perm

FERRO-CARRIL

DEL OESTE

AVISO

Licitacion para la provision de 5,000 Palmas negras

Se avisa al público que el Directorio ha dispuesto que las propuestas se recibirán hasta el dia 3 de Marzo á las 3 de la tarde, en lugar del 17 del mismo mes que habia sido señalado anteriormente.

EL GERENTE

Febrero 19 de 1884. f20v24

AVISO OFICIAL

Oficina de Tierras Publicas

NUM. 22

Se avisa al público que el dia 2 de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 27 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en tres arroyos compuesto de 1000 hectareas mas ó menos, sus linderos son: Juaquin Lopez, Cárlos Reynolds, José Grigera, Isidoro Sayus, Francisco Leiria y Justo Gallardo (hoy Ball). La base de venta será de 20 ps. m|c la hectarea. El remate tendrá lugar en la oficina á la una p. m. Buenos Aires Enero 2 de 1884.—*Ignacio Freire* Oficial mayor *Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina*

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantia, el 10 p. $ sobre el importe total. e1v2a

MUEBLES

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Sociedad de Fabricantes Unidos

372-Calle de Cangallo-376

En esta casa se exhibe un inmenso surtido de muebles de todas clases desde lo mas fino á lo mas económico; juegos de dormitorio, de comedor, de sala, de escritorio, muebles de fantasía é infinidad de muebles sueltos, á mas un surtido completo de sillas finas y ordinarias.

La venta es á precio fijo, teniendo cada mueble el precio marcado á la vista del interesado, condicion ventajosa para el comprador, quien puede aunque, no sea competente en el ramo, comprar sin recelo de ser esplotado.

Para los interesados del interior recomendamos principalmente nuestra casa por la puntualidad y esmero en atender los pedidos, garantiendo el embalage de primer órden y de un sistema inmejorable

La casa se encarga de la construccion de toda clase de muebles, contando para tal efecto con los mejores fabricantes de la plaza.

NOTA—Al mismo tiempo prevenimos que desde el 1 de Agosto el gerente de nuestra casa es el Sr. Tomás Roca 372—Cangallo 376 La Comision

Union telefónica núm. 124. n|permt

AVISO OFICIAL

Oficina de Tierras Publicas

NUM. 16

Se avisa al público que el dia 6 de Marzo de 1884 se procederá á la venta en remate público, de un terreno situado en el Partido de Pila, cuya superficie es de 2,020 hectáreas. Sus linderos son: José de Elisalde, Ignacio Gallo, Valeria Silva, Josefa Chaves y Juan Brouw. La base de venta será de 15,001 $ m/c. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—Ignacio Freire, oficial Mayor.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantia, el 10 p. $ sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. [illegible]

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiátria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**

Atmiátria—*Inhalaciones, pulverisaciones*—Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz**.

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa*—Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**

Electroterapia—Tratamiento de las **Paralisis Histerismos, Clatica, Palpitaciones**. Cura radical de las **Estrecheces uretrales** con la *Galvano-cáustica*.

Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el Tratamiento del **Catarro crónico** de esos órganos.

Blenorrea—*gota militar*—**Leucorrea**—*flujos* Tratamiento rápido con el método de *Langlebert*.

Sifilis Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones* El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 3 Los juéves gratis.

Direccion. J. CIMONE J. L. MARTIN

F. ROMANO (propietario)

Nota—No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del establecimiento consideren incurables. f21v21mdp1|2

MAGNIFICO TERRENO

En la estacion G. Hornos

(F. C. O.)

Ramal á Lobos

Pueblo "LA FORTUNA"

Ciento trece metros de frente por cincuenta y siete de fondo. Dividido en trece lotes de diez varas de frente por setenta y cinco vs. de fondo. Se venderá en un solo lote ó de á uno conforme á la division.

El dueño de estos terrenos está dispuesto á realizarlos de cualquier modo, de manera que es necesario aprovechar la pichincha

Los interesados pueden ocurrir para tratar y por mayores detalles á la calle Andes No. 17, de 8 á 10 a. m. y de 5 á 7 p. m. f20v28f

DOCTOR

JUAN B. AMESPIL

MEDICO-CIRUJANO

Participa á sus relaciones y al público haber abierto su estudio en la calle Rivadavia num 1664.

Horas de consulta, todos los dias, de 1 á 3 p. m.

Pantelefono número 1,057. f19 v6m

VICTOR ERAUSQUIN

Cirujano dentista

17 FLORIDA 17

(ALTOS)

Todas las operaciones concerniente al ramo, garantidas. Precios mas baratos que en otra parte. d2 pm

Tramway Central

AL PUBLICO

Desde el Domingo 17 las tarifas de esta Empresa serán las siguientes:

Linea del Norte

Cinco centavos, por el todo ó parte del trayecto de esta linea

Linea del Mercado Constitucion

Cinco centavos, por el todo ó parte del trayecto de esta linea.

Linea de Chile

Cinco centavos, por el todo ó parte del trayecto de esta linea.

Linea del Oeste

Ocho centavos, por el trayecto de la Plaza Victoria—Pasaje Argentino á Almagro, por todo el trayecto ó parte de él.

Es obligacion de los pasageros exhibir y entregar los boletos cada vez y cuando los inspectores de la linea los soliciten, en su defecto pagaran nuevamente el pasaje.

Los boletos de abono serán retirados de la circulacion sirviendo interin por el pasage de la linea del Oeste.

Para conocimiento del público, mientras no se habiliten separadamente los servicios del Norte y del Sud, se previene que los carruajes llevando la bandera argentina ó la francesa, son los únicos que harán el servicio de Plaza Victoria ó Pasaje Argentino á Almagro.

Los demas distintivos seguirán los trayectos que actualmente recorren.

Se ruega á los pasajeros paguen en moneda nacional, á fin de evitar el cambio y toda cuestion enojosa. Febrero Lorenzo. f16v7m

Habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de

WEBSTER & KIMBAL

Y quedando el Dr. Webster á cargo de la antigua casa, Florida 134, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales, á su numerosa clientela y al respetable público.

D. B. WESTER.

Dentista Norte-Americano

134-FLORIDA-134

Teléfono Gower Bell núm. 170, id Union id 290.

AVISO OFICIAL

Oficina de Tierras Publicas

NUMERO 20

Se avisa al público que el dia 28 de Marzo de 1884 se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en Márcos Paz, compuesto de 66 hectáreas, 58 áreas. Sus linderos son: Francisco Correa de Correa, Cayetano Boudet, herederos de Casas y La Torre, M. Lozano. La base de venta será de 400,000 ps. m|c. la legua. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1883.—*Ignacio Freire*, oficial mayor.—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantia, el 10 p. $ sobre el importe total. D30 v28Mzo

DEPOSITO

DE SEMILLAS Y PLANTAS

DE ANGEL PELUFFO

182 CALLE DE ARTES 182

Gran especialidad en semilla de alfalfa Bonaerensi y de las Provincias de 1ª clase. Gran surtido de semillas para forrajes como ser: cardo anual y de Castilla, trébol de carretilla y otras clases. Flor morada etc. Semilla y bulbos de flores para sembrar en todas estaciones; semillas de árboles y arbustos; semillas de legumbres; gran variedad de semillas de pastos para formar céspedes y praderas; gran surtido de herramientas para jardines y quintas.

La casa se encarga de hacer cualquier trabajo en flores, como ser ramos de flores de todas clases formas al gusto de los interesados, adornos para salones, para bailes y tertulias, etc., etc.

Angel Peluffo

182 CALLE DE ARTES 182

180 pm

LOTERIA

De Beneficencia de la Capital

Premio mayor 10,000 ps. m|n

La lotería que está en circulacion se compone de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2½ $ m|n, dividido en quintos de ½ peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta chocolate, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

FEBRERO 23 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2½ $ m|n		$ 35000
Deduccion 25 %		" 8750
Al público		$ 26250

PREMIOS

1 de	10000	10000
2 "	500	1000
6 "	200	1200
10 "	100	1000
61 "	20	1220
126 "	15	1890
994 "	10	9940
1200 suertes ó 6000 de 1½ $ m|n		26250

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la administracion calle Moreno núm. 33, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las 9 de la mañana.

Los extractos se reparten gratis.

Se paga doce por ciento (12%) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.—Febrero 13 de 1884.—*La Comision Administradora.* f20 v23

Cuarenta cuadras de tierras

DISTANTES

Una legua de la Estacion Ferrari

(F. C. S.)

Propias para la labranza

O para la formacion de un tambo

POSICION INMEJORABLE

CERCA DE UNA ESTACION DE FERRO-CARRIL

Para pobres y ricos

Preciosa área para pequeños capitales

Se vende y los interesados pueden ocurrir para tratar á la calle Andes numero 17 de 8 á 10 a. m. y de 5 á 7 p. m. f1 v20

Ferro-Carril del Sud

AVISO

A los accionistas de las prolongaciones á Bahia Blanca, Tandil y Juarez

SEGUNDA EMISION

Se les avisa que por resolucion del Directorio en Lóndres, deberán entregar por la primera cuota de sus acciones suscritas, la suma de cuatro libras esterlinas ó sean veinte pesos con 16 centavos moneda nacional oro por cada accion en el Banco de Londres y Rio de la Plata el dia 28 de Febrero de 1884 ó antes si así les conviniese y el Banco dará un recibo correspondiente al pago que hacen

Buenos Aires Febrero 11 de 1884.

GUILLERMO H. MOORES

Presidente de la Comision Directiva f12

PINO DE TEA

Estamos recibiendo en

Vigas
Tirantes
Tirantillos
Tablones
Listones
Alfajias

EN EL CORRALON INGLES

DE

JUAN E. TURNER & C'IA.

335-MENDOZA-335

BOCA f1 v4

AVISO OFICIAL

Oficina de Tierras Publicas

Numero 23

Se avisa al publico que el dia 12 de Mayo de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Pringles compuesto de 623 hectareas 20 areas 16 centiareas sus linderos son Adolfo Mendibur, doctor Pedro Pereira y Francisco Aparicio antes B. Morello. La base de venta será de 20 pesos la hectarea.

Se previene á todo comprador que se le exijirá en el acto de la venta como garantia el 10 por ciento sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina

El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Febrero 12 de 1884. *Ignacio Freire* Oficial Mayor f12v12mayo

ASOCIACION RURAL

DE CHASCOMUS

2ª EXPOSICION

Y 12a. FERIA

Agro-Pecuaria-Industrial

PARA LOS DIAS

31 DE MARZO

1, 2 Y 3 DE ABRIL DE 1884

Se avisa al publico que el Directorio ha resuelto celebrar su 2a Exposicion Provincial y 12ª Feria general de ganados y toda clase de productos de la industria, del arte, de la agricultura, etc, etc en los dias indicados, para cuyo acto se invita á todos los gremios interesados.

Se admitirá en ella toda clase de ganados y sus productos, como lana queso etc aves y animales domesticos, seda, los productos de la agricultura y de jardineria, como granos tuberculos raices, hortaliza, frutas de toda especie, flores semillas, arboles de adorno frutales y de bosque y los productos de la industrias y las artes, maquinas é instrumentos de agricultura.

Los animales y productos arriba mencionados pueden ser presentados dentro ó fuera de concurso con destino á Exposicion ó á Feria solamente ó á ambas cosas.

La Asociacion Rural acordará diversos premios consistentes en medallas, en objetos de arte, útiles de labranza ó en dinero y cuyos premios se determinaran oportunamente en modo y precisos bien entendido que no podrán ser discernidos sino á los productos del pais quedando en consecuencia excluidos los productos estrangeros.

Los pedidos de local deberán presentarse á la Comision Ejecutiva por conducto de Secretaria antes del dia del próximo Marzo.

Por reglamento é informes dirigirse á Secretaria. Chascomús Enero 28 de 1884. *Ricardo Newton* Presidente, *Mariano Reynolds*, Secretario. 12 v 1 Ab

VINOS PUROS

VINOS LEGITIMOS

VINOS DE POSTRE

Variedad de vinos superiores de Jerez

ESQUISITOS VINOS DE OPORTO

VINOS FINOS

Moscatel de Setubal y Douro

VINOS DE MESA

Vino de las acreditadas bodegas de Lecanda en Valladolid—Vino Valdepeñas de cinco cepas

Ventas por cajones y barriles

255—RIVADAVIA—255

MIGUEL SANTIAGO Y Ca

f17 v17m

COLEGIO NEGROTTO

530-Cangallo-530

Y SEMINARIO INGLES

EN EL CABALLITO

Invitamos á los Señores padres de familia principalmente á los que han confiado ó confiaren la direccion de sus hijos, á visitar ambos establecimientos en las horas de clase 9 a. m. á 4 p. m. pues el personal docente con que hemos completado en el año corriente nuestro cuadro de Profesores, goza de alta reputacion en sus respectivos ramos y los métodos que para la difusion de la instruccion se emplean son aquellos que sin fatigar al alumno van formando en él paulatinamente el recto criterio moral y científico

Llamamos tambien la atencion de los que desean poner sus hijos en calidad de pupilos sobre las condiciones higiénicas del Seminario Inglés, bajo cuyo punto de vista no tiene rival en la Capital

La asistencia de niños pertenecientes á las mas distinguidas familias de la Capital y Provincia es la mejor garantia que pueden presentar el Colegio Negrotto y el Seminario Ingles

ADOLFO L. NEGROTTO, director.

perm

STOUT

PORTER

MARCA

ESTRELLA

Cerveza negra Tonica

Especialmente recomendada por

La Facultad Medica

PRUEBESE

Se vende en todos los almacenes

Y confiterias

DE LA CIUDAD Y CAMPANA

e10 v10m.

INSTITUTO

Medico - Hidroterapico

630-PIEDAD-630

HIDROTERAPIA Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales aquellas que reconocen un estado de debilidad anemia, clorosis escrófulas, tuberculosis, bronquitis crónico, neuralgia, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.

CAMARA DE JOURDANET AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD Tratamiento de la parálisis neuralgias y reumatismos.

INHALACIONES Con el aparato de Richardson, de oxigeno, ozono y sustancias balsámicas. Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES Aguas minerales naturales, enfermedades de la garganta.

[illegible] Tratamiento de las enfermedades de la columna vertebral como son [illegible] y las curvas ante-riores, posteriores y laterales.

BAÑOS [illegible] temperatura 60° [illegible] ha y piscina. Tratamiento del reumatismo gota, obesidad y [illegible]

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Tratamiento especial por el lavaje.

BAÑOS MINERALES Sulfurosos mercuriales, alcalinos, iodo, etc. Tratamiento de las enfermedades de la piel, herpetismo, etc.

TRATAMIENTO DE LA [illegible]

TRATAMIENTO DE LAS ESTRECHECES de la uretra sin sonda

NOTA. Los señores tienen los mismos tratamientos independientemente. Médico Director, J. A. Lacroze, Médico Administrador, Alberto Castaño.

e 25 v 2 f

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Numero 17

Se avisa al publico que el dia 6 de Marzo de 1884 se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal situado en el Partido de Exaltacion de la Cruz compuesto de 40 cuadras, 70 áreas y 40 centiáreas. Sus linderos son don Simon Gir, Eusebia Galvez y los herederos de Pocas de Leon. La base de venta será de 400,000 pesos legua. El remate tendrá lugar en la Oficina á las 2 p. m. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883 *Ignacio Freire* *Oficial mayor*

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantia el 10 p. $ sobre el importe total

Por planos y datos ocurran los interesados á esta oficina e6v6m

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Numero 18

Se avisa al publico que el dia 10 de Marzo de 1884, se procederá á la venta en remate de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Castelli compuesto de 46 hectareas 61 areas y 17 centiareas. La base de venta será de 20,000 $ la

Los linderos son los señores de Abanis testamentaria de Islas, F. B. Casareto, Cipriano Reyes, Máximo Vidalba, Octavio Planes y Zenon Gonzalez

El remate tendrá lugar á la 1 p. m. Buenos Aires [illegible] de 1883 *Ignacio Freire* Oficial mayor

Se previene á todo comprador que se le exigirá en el acto de la venta como garantia, el 10 p. $ sobre el importe total

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina d10a10m

RODOLFO NEWBERY

Dentista Norte-Americano

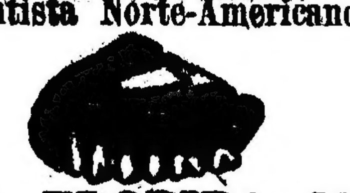

125—FLORIDA—125

ESQUINA DE CANGALLO

perm

Escuela Agronomica

Y VETERINARIA

De Santa Catalina

La Comision Directiva, de acuerdo con los artículos 13 y siguientes del reglamento de la Escuela, hace saber á los señores padres, tutores ó encargados de niños, que los segundos exámenes para ingresar al curso del corriente año, tendrán lugar en Santa Catalina el dia 28 de Febrero, y que debiéndose abrir las clases el dia 3 de Marzo, deberán encontrarse en el Establecimiento el dia anterior, todos los alumnos. Buenos Aires, Enero 23 de 1884—*El Secretario*. e24v25f

AVISO OFICIAL

Oficina de Tierras Publicas

NUMERO 21

Se avisa al público que el dia 1o. de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Las Flores compuesto de 1482 hectáreas, 60 varas, 70 centiareas; sus linderos son: Francisco Moyano, R. Lucero, Luisa R. de Saravia, Edelmiro Rojas, Toribio Negrete, Eduardo y Pedro Pardo y Rosario Carrizo. La base de venta será de 130,000 ps. la legua.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantia el 10 p. $ sobre el importe total.

El remate tendrá lugar á la una en la oficina—Bs. Aires Diciembre 31 de 1883 *Ignacio Freire* —Oficial Mayor Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. e1v1a

Campo en arrendamiento

Se ofrecen á sesenta y tantas leguas de esta ciudad prolongacion del partido de Lincoln, ocho leguas de campo superior, rodeado de importantes establecimientos y por donde pasará muy pronto el Ferro-Carril á Chile, Empresa Clark en construccion. Se arrendará el todo ó parte por poco precio y en condiciones muy liberales.

Para tratar ocúrrase personalmente ó por carta al corredor Enrique Thwaites, Bolsa de Comercio. f9 v 9 mzo.

AVISO OFICIAL

Oficina de Tierras Publicas

NUM. 19

Se avisa al público que el dia 26 de Marzo de 1884, se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Bolivar, compuesto de 300 hectáreas mas ó menos. Sus linderos son Miguel Braga, Sicouret y Reinoso y Manuel Leal. La base de venta, será de 20 pesos la hectárea. El remate tendrá lugar en la Oficina, á la 1 p. m. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1883—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor. Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantia, el 10 p. $ sobre el importe total D30v28Mzo

DOCTOR GONZALEZ GARAÑO

MÉDICO CIRUJANO

CONSULTORIO

DE ENFERMEDADES

De la garganta, naris, oidos, lavaje del estómago

CONSULTAS DE UNA Á TRES

CORRIENTES 247, ALTOS

e10 v10m

SONAMBULA

ANITA CLARO VIDENTE

Da consultas de magnetismo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde

CALLE DE SALTA Num. 611

Entre San Juan y Cochabamba

F13 v13M

VENTA DE SOLARES

En el centro de La Plata

CHACRAS Y QUINTAS

Oficina de Tierras en la ciudad La Plata

Hotel Brunt

Frente á la Estacion. cuarto num. 7

SUCURSAL

De la Oficina La Capital

30-BOLIVAR-30

Esta oficina que se ha ocupado de la venta de tierras en la Plata, la cual se ha dado planos de la nueva ciudad en circulacion puede demostrar con documentos á la vista que todos los que han comprado solares en la nueva Capital en esta oficina han cuadruplicado su dinero. Hay siempre algunos solares de los mas centrales y de inmediato porvenir para vender á precios sin competencia. Los que empleen 5000 ó 10,000 $ en un lote una vez que el Gobierno se haya trasladado definitivamente á la Plata, lo que será antes del mes de Abril, entónces valdrán 80,000 ó 100,000 $

Aprovechar esta oportunidad que seguramente no se presentará otra en este siglo

El edificio en La Plata marcha á pasos gigantescos y la obra del Puerto hoy está empleando 1000 obreros operadores de un momento á otro los 4000 contratados por el ingeniero contratista

Para mayor comodidad de los interesados la casa ha establecido una sucursal en la Plata dirigida por uno de los socios para dar datos y enseñar los terrenos

La casa se encarga de dar la demarcacion á los compradores. Planos y datos Bolivar 30

e26 v28f

ASOCIACION RURAL

DE LOBOS

QUINTA FERIA

PARA LOS DIAS

16, 17 y 18 del proximo Marzo

La Comision Directiva de esta Asociacion cumple con el deber de invitar á los hacendados agricultores é industriales de la Provincia á la Quinta Feria que tendrá lugar en los dias arriba indicados en el Pueblo de Lobos, en el local conocido por corrales de Noguera

La Asociacion facilita á los vendedores corrales y galpones para los animales que se traigan á la mencionada Feria debiendo dirijirse á la Secretaria hasta ocho dias antes de los designados. Despues de esta fecha la Asociacion concederá locales especiales á los que lo soliciten. Lobos, Febrero 10 de 1884 *Manuel Antonio Caminos, Presidente.*—*Eduardo Martinez* Secretario. f21v18m

CAFE DE PARIS

45-Cangallo-45

Los propietarios de este Establecimiento avisan á sus favorecedores que la casa queda abierta durante las cuatro noches de Carnaval. f10v23

Estimulo del Instituto de Francia para optar al premio Montyon

OSTEINA-MOURIÈS

Aprobacion por la Academia de Medicina de Paris

Alimento reparador y fortificante para los Niños, las Nodrizas, los Convalecientes y los Ancianos

La Osteina-Mouriès debe sus propiedades reparadoras al *Proteino-fosfato-càlcico*, principio indispensable para la formacion de las sustancias de los huesos y los nervios.

El informe dei profesor **Bouchardat** hace constar que la **Osteina de Mouriès** cura las indisposiciones de las mujeres embarazadas, aumenta la riqueza de la leche de las nodrizas y facilita el crecimiento de los niños al destete.

Cada frasco basta para preparar, por lo menos, cinco sopas y así es que su uso está al alcance de todas las fortunas.

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.—Exijase el sello MOURIÈS

FABRICACION Y VENTA POR MAYOR : 19, RUE (CALLE) JACOB EN PARIS

Dentistas Norte-Americanos

167 FLORIDA FLORIDA 167

JORGE A. KIMBALL & CARLOS SMALL

SE HAN MUDADO

A LA CALLE FLORIDA NUMERO 167

ESQUINA CUYO

Kimball & Small

Buenos Aires, Febrero 1º de 1884 F6 v6Mzo

TOME USTED

ANTES DE COMER

EL MEJOR DE TODOS LOS BITTERS Y APERITIVOS

AMER PICON

Premiado en todas las Exposiciones: 11 medallas

Cruz de la Legion de Honor

F8 v12Mzo dpm

EPILEPSIA

HISTÉRICO

CONVULSIONES

ENFERMEDADES NERVIOSAS

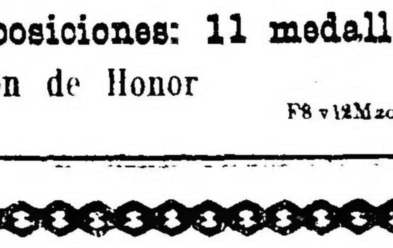

¡Curacion frecuente!
¡Alivio siempre!

SOLUCION ANTI-NERVIOSA DE

Laroyenne

VENTA POR MAYOR
PARIS, 7, Boulevard Denain, 7, PARIS
FARMACIA DUREL

Depósito en Buenos Aires: DEMARCHI, PARODI y Cª; — ZINERONI y Cª, — A. EASTMAN y Cª.

Ferro-Carril Portatil

DE COLOCACION INSTANTANEA
DE

DECAUVILLE

Premiado en la Exposicion Continental con medalla de oro

TRACCION Á BRAZO, CABALLO, MULA Ó LOCOMOTORA DE CARBON Ó LEÑA

ECONOMIA CONSIDERABLE SOBRE LOS ACARREOS

Wagones especiales para toda clase de trasporte

Rieles de acero del Creusot

Indispensable para terraplenes, explotacion de bosques, fábricas de azúcar, minas, fabricas de tejas y ladrillo, usinas, depósitos y saladeros, servicio de artilleria, etc., etc.
Por planos, presupuestos y otras instrucciones, dirigirse á los Representantes de **Decauville Ainé** para la República Argentina:

L. D. FORGUES

232-RECONQUISTA-232

(Casa de P. & E. Mathey)

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden—Iluminacion electrica—Tratamiento y servicio escepcional

SALIDAS FIJAS

De Genova a Buenos Aires, el 1 y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase $f. oro 150 — 2a. clase $f. oro 120 — 3a. clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor

"ORIONNE"

Saldra el de Febrero

PARA

GENOVA, NAPOLES con escala en LISBOA

El espléndido y rápido vapor

"UMBERTO I"

Saldra el 15 de Abril

PARA

GENOVA, NAPOLES y ESCALAS

Viage rapidisimo en 18 dias de navegacion

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societa Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE
Agentes:
LAVARELLO y Ca.
DE CORRIENTES NÚM 75.

Societa
R. PIAGGIO & F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I
MARGHERITA
L'ITALIA
Agente:
ERNESTO PIAGGIO
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 192

pm

El Tesoro de la Garganta

PASTILLAS GICQUEL

al CLORATO de POTASA

(Sal de Bertholet)

El remedio por excelencia contra Males de la Garganta, Extincion de la Voz, Anginas, Croup, etc., etc.

VENTA POR MAYOR

en la casa de **A. Gicquel**, Fco de 1ª Clase.

PARIS — 4, calle Delaroche, 4 — PARIS

Depósitos en Buenos Aires: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª, y en las principales Farmacias

---

CASAS
De madera

Se reciben ordenes en la Agencia Norte-Americana de Tomas G. Foley & Cia., 249 Peru, donde los interesados pueden ocurrir por pormenores.

f17 v5m

Tomás G. Foley & Ca.

AGENCIA

NORTE-AMERICANA

249-CALLE PERU-249

DEPOSITO DE MAQUINAS DE AGRICULTURA Y PARA LA INDUSTRIA

Siendo agentes de los mas afamados fabricantes de los Estados-Unidos, nos hallamos en condiciones de hacer venir cualquier clase de maquinas agricolas, industriales o para minas, etc. d1 pm

AVISO OFICIAL
OFICINAS DE TIERRAS PUBLICAS
Num. 24

Se avisa al público que el dia 17 de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878 de 63 lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la seccion 13:

4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 33, 39, 43, 44, 45, 55, 56, 57, 58, 72, 73, 74, 89, 90, 49, 65, 66, 81, 82, 83, 100, 109, 110, 118, 119, 120, 124, 125, 126, 130, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 143, 144, 148, 149, 150, 154, 155, 156, 163, 164, 165, 176, 177, 178; compuestos de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. mjc la hectarea. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Enero 17 de 1884. *Ignacio Freire*, oficial mayor.

Se previene á todo comprador que se les exigirá en el acto de la venta como garantia, el 10 p. § sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. e19 v17a

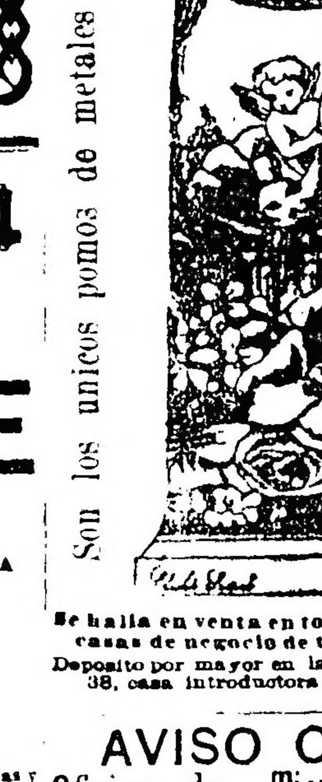

Se halla en venta en todas las principales casas de negocio de toda la República
Deposito por mayor en la calle Rivadavia 36 y 38, casa introductora de E. Chaylay Ca.
d1 v24f

AVISO OFICIAL
Oficina de Tierras Publicas
Num. 23

Se avisa al público que el dia 14 de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate publico de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878 de 83 lotes de terreno que se detallan a continuacion y que forman parte de la seccion 14:

4, 5, 6, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 67, 68, 69, 82, 83, 84, 88, 89, 90, 94, 95, 96, 100, 101, 103, 109, 110, 111, 115, 116, 117, 124, 125, 126, 130, 131, 135, 136, 140, 141, 142, 145, 144, 148, 149, 150, 151, 153, 155, 157, 158, 159, 165, 166, 172, 173, 174, 178, 179, 180, 184, 185, 186, 187, 189, 190, compuestos de 1,000 hectareas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectarea. El remate tendra lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*Ignacio Freire* oficial mayor.

Se previene á todo **comprador** que se les exijira en el acto de la venta como **garantía**, el 10 p. § sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. e18 v14A

SECCION DE EDICTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza, á Don VICENTE GUAYANUNO para que en el termino de veinte dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á firmar la escritura de venta de un terreno á favor de los señores don Salvador Alcoia y don Nicolás Barleta, á merito de la promesa que les otorgó á estos en fecha 28 de Mayo de 1878, por ante el Escribano Público de esta localidad, don Cornelio Andrade. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Tandil Enero 8 de 1884. *Eduardo Fidanza* J. de Paz. f22 v15m

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital, Dr. Dn. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JOSE FRANCISCO del ROSARIO FERNANDEZ, ó PEDRO RAMIREZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires 29 de Julio de 1882. *Roque Repetto* f22 v22m

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CAMILO CASAS ya sea como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Antonio de Areco, Febrero 20 de 1884. *José A. Ezquiaga*. Sustituto. f22 v22m

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Republica doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza á don Angel Pellegrini, para que dentro del término de quince dias, se presente á estar á derecho en los autos testamentarios de don José Pellegrini, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho con arreglo á lo prescripto por el art. 80 del Codigo de Procedimientos. Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.—*Narciso T. Iñana* f12v28

Juzgado de Paz de Rojas—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias desde la fecha, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MANUEL MUZZABAL á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado de Paz bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Rojas, Enero 9 de 1884—Juan G. Muños (hijo) Juez de Paz. e22v22f

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República Argentina Dr. don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LUIS VERNET, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina, Bolivar 21, Cabildo. f9vm9

Por el presente se citan, llaman y emplazan á todos los que se creen con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento de don Gualterio Johnston, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, bajo apercimimiento sino lo verificasen, lo que haya el perjuicio que por derecho corresponde.—Nueve de Julio, Enero 31 de 1884.—*Pastor Dorrego*. f5v10m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don RAFAEL DE BARBIERI, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Reginaldo Letchós; á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 30 de 1883.—*Federico Isla*. f1v7m

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita; llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. SERVANDO GARCIA, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante SS. y Secretaria á cargo del que suscribe; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre trece de mil ochocientos ochenta y tres—*Abel Miranda* f21v23

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Federico Garcia Alberdi, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña CARMEN TORRES DE SAYAGO, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de SS. y Secretaria del que suscribe á hacer valer sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Febrero 19 de 1884. *Rodolfo Panelo* Secret rio. f21v8mzo

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar del de la fecha al sacerdote D. Fermin Molina representante actualmente de la Comunidad de los Padres Escolapios, comparezca á este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Don Juan Larraca, por cobro de dos años de alquileres, provenientes de una imágen que depositó en su casa el finado sacerdote D. Ramon Cabeza, representante en esa fecha de la mencionada comunidad de los Padres Escolapios. San Martin, Febrero 19 de 1884. *Juan F. Sabatte*. f21 v8m

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Federico Garcia Alberdi, se cita por medio del presente á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de doña LUISA MUNDURETA DE TISO, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Febrero 19 de 1884.—*Rodolfo Panelo*, Secretario. f21v8mz

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal se hace saber por el término de tres dias que el Agrimensor Don FLORENCIO DE BASALDUA procederá á practicar la mensura de un campo de propiedad de Don Ruperto Hayes situado en el partido del Pergamino, compuesto de una superficie de nueve mil novecientos setenta mil ochocientos catorce metros cuadrados, lindando por el Norte con Dn. Francisco Olmos por el Sud con Don Juan Ferreyra, por el Oeste con los sucesores de Barros y por el Este Arroyo de "Manantiales de Ramallo" de por medio con Dn. Vicente Acevedo. Entre lineas—el Este—Vale.

Los que tengan interes en dicha mensura pueden ocurrir á la secretaria del que escribe que es donde remitirá el expediente. San Nicolás Febrero de 1884. *Estéban G. Nartre*. Prevengo á los señores linderos que la mensura empezará el dia 3 de Marzo próximo. Florencio de Basaldua Agrimensor. f20v2

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn JOSE MARIA AZCONA ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr Dn José A. Calorio [illegible] por intermedio de la Secretaria de Dn Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 18 de 1884. *Pedro Berasio*. f20 v20m

Juzgado de Paz de San Andres de Giles. Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JOSE MOLINARI para que ya sean como herederos ó acreedores se presenten á tomar la intervencion que les corresponda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Giles Febrero 15 de 1884. *Pedro D. Lorea*. f20v20m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica Argentina Doctor Don Cárlos Molina Arrotea se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. ADOLFO MENDIBURU ya sea como herederos ó acreedores ó de otra manera, se presenten ante el Juzgado de SS por intermedio de la secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 16 de 1884. *José Agustin Nocaro*. Escrb Secret. f20v20m

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Federico Garcia Alberdi se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias a contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Lorenza Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que forma á le [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. [illegible] 1884. Rodolfo I. Aparicio, Secretario. f15v20m

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fabio Celedonio Alba ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Antonio [illegible] 1884. José A. Ezquiaga. Sustituto. f15v11m

Los Martilleros Levalle y Moneta procederán á vender en remate público autorizados por el Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Valentin M. Curutchet dos fracciones de terreno de propiedad de Don Patricio Larias situada en el partido de Paz [illegible] de Las Lomas de Zamora, formando la primera un triangulo de 112 mts. 38 cents de frente al Norte por 81 mts. 61 cent. al frente al Oeste y 148 mts 9 centimetros en la hipotenusa, [illegible] y la segunda formando esquina [illegible] compuesta de 80 mts 50 cents de frente al este por 50 mts 29 cents de fondo [illegible] ofertas [illegible] de las tasaciones. Los autos en que se ha ordenado la venta [illegible] de Don Patricio [illegible] tramitan por la Secretaria a cargo del Escribano Don Rufino Letchós á la que me hallo adscripto. H. A. Febrero 13 de 1884. Federico Isla.

Base de venta de la primera fraccion ps mjn. 208
[illegible] 310
f15v26

Por disposicion del infrascripto Juez se hace saber que el Domingo 2 de marzo á las 2 de la tarde se procederá por el martillo de Sebastian Martinez á la venta en público remate de un terreno perteneciente á doña Carlota Freites de Cordobes, situado en la traza de este pueblo en el bajo hacia el bañado y su estension es de [illegible] 30 vs. de frente al N. O por 45 de fondo al S. E. que linda por su frente calle en medio con Don Castmiro Zambrano; por el fondo con doña Eduvigis Arámburo por el N. E. con don Francisco Gutierrez y por el S. O calle en medio por formar ángulo de esquina con don Juan Francisco Mongudi et en cuyo terreno tiene edificado unos ranchos; previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de [illegible] ps [illegible] de la venta pues así lo tengo mandado en [illegible] que sigue Don José Mati por cobro de pesos á los que se interesen en su compra pueden ocurrir todos los dias hábiles por este Juzgado á imponerse de las tasaciones, títulos y demas pormenores. San Fernando, Febrero 9 de 1884. J. A. Giesto Juez de Paz. f15v2M

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Echegoyen, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan á estar á derecho y deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y oficina del Secretario autorizante. Mercedes Octubre 25 de 1883. Rafael Rodriguez Brizuela Escribano Secretario. e2 v22f

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Sr D. JUAN BRANIZAN, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1884.—*Abel Miranda*. f8 v12Mzo

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cruz Gutierrez, para que dentro de dicho plazo comparezcan á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Antonio de Areco, Febrero 11 de 1884. José A. Ezquiaga. Sustituto. f15v15m

Por disposicion de la Municipalidad local se llama á los que se consideren con derechos á un sobrante de terreno de chacra baldio, ubicado en el cuartel 3º de este partido lindan o con los herederos de Villanueva, Da. Manuela Diaz propiedad que fue de D. Pablo Capdevilla y Da. Antonia R. de Casalins, para que en el término de treinta dias, comparezcan á esta secretaria con los documentos que acrediten la pertenencia de ese inmueble, bien entendido que no edificarlo se considera en venta a Don DOMINGO ARVELECHE que lo ha solicitado, si de la informacion administrativa mandada producir resultase reputarse de propiedad del Municipio, y les pasará el perjuicio que hubiere lugar. Chascomús, Enero 22 de 1884. *Ramon Milani, Angel Olmos*—Secretario. f2v5m

Juzgado de Paz General Las Heras—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Devoto, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion de esta comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Las Heras, Enero 22 de 1884.—*José N. Fernandez*, Juez de Paz sustituto. e26 v26f

Por mandato del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don FELIPE MELO y Doña VENANCIA BURGEÑO, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á tomar la intervencion que les corresponda en dichos autos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*Agustin Urdinarrain*. f2v6m

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente y por el término de seis dias á don ALBERTO PERALTA RAMOS, que este Juzgado á solicitud de don Manuel Viale, representante del Banco Hipotecario, ha ordenado se levante el embargo trabado á su solicitud en un terreno de propiedad de Don Narciso Estrada situado en la Parroquia de San Cristóbal, por haber sido vendido dicho terreno por el espresado Banco Hipotecario.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina Cabildo 2º. patio. f17v23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República, Dr. Don Emiliano Garcia se hace saber á D. FACUNDO BENGURIA, comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en la ejecucion que le sigue el Banco Nacional; señalándose para ello el término de quince dias, bajo apercibimiento de que si no comparece á estar á derecho, dentro de dicho término, se le nombrará un defensor de oficio que lo represente en el mencionado juicio. Buenos Aires, Febrero 16 de 1884. *Pedro Cedrés*. Secretario. f17v6mz

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARCELINA ALVAREZ, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Señoria, por conducto de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 9 de 1884. *Gregorio F. Carballo*. f10v16mz

Por disposicion del Señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña MARIA ANTONIA GONZALEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 7 de 1884. *Abel Miranda*. f6v12m

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, se cita por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Hilaria Lemos de Vignolo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 5 de 1884. G. V. Carballo. f5 v7 Marzo

Por mandato del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña AVELINA BRONICO DE CAFFERETA, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por ante la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Enero 23 de 1884. *Otilio Lucero*. e30v2M

El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea [illegible] por medio del presente [illegible] treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] por fallecimiento de Don [illegible] Rolla [illegible] ante S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Febrero 8 de 1884. N. Rendon [illegible] f10v15m

Por disposicion del Sr. Juez Federal en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Andres Ugarriza, se cita, llama y emplaza á A. F. REYNA [illegible] para que dentro del termino de nueve dias á contar de la publicacion del presente, comparezca por ante [illegible] la oficina del que suscribe, á prestar declaracion en una causa que se sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no comparecer. Buenos Aires, Febrero 12 de 1884. *Cosme Mariano Mansilla*. f13v2

Juzgado de Paz de 1 25 de Mayo.—Por el presente se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias, á contar desde la fecha á D. [illegible] ZA, á que comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que le promueve por D. Antonio [illegible] representante de [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. 25 de Mayo, Febrero 6 de 1884. [illegible] f13v13mz

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Manuel B. Gonnet se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias contado desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don VICTOR C. ARANGUREN para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones ya sea como herederos ó acreedores de la sucesion por ante el Juzgado de su Señoría y Secretaria del que suscribe bajo apercibimiento. Mercedes, Febrero [illegible] mil ochocientos ochenta y cuatro. *Marcos Mosquera*, Escribano Secretario. f25m

Se hace saber á Don JOAQUIN LARRAYAGA, que en el juicio ejecutivo que le sigue el Sr. Procurador Fiscal por cobro del impuesto de Contribucion Directa [illegible] y sobre la Avda. [illegible] se ha dictado en la fecha auto de [illegible] se expresa. [illegible] de remate [illegible] lo dispuesto por el Art. [illegible] de la Ley de Procedimientos [illegible] [illegible] lunes y jueves [illegible] Enero 29 de 1884. [illegible]

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78

POR EL MISMO

Ojo señores estancieros

2,500 CABEZAS

GANADO VACUNO MESTIZO

HACIENDA ESPECIAL

2800 OVEJAS LINCOLN

DE PRIMERA CALIDAD

Por liquidacion de sociedad

En las haciendas del Establecimiento

LA CHOZA: EN CHIVILCOY

Del señor don Enrique Binus

El Domingo 16 de Marzo

A LAS 2 P. M.

En el mismo establecimiento

Y después de un numeroso campo [illegible] remataremos á la mas alta postura y al contado por liquidacion de sociedad entre los señores Enrique Binus, Juan Sanchez y Juan Trebou y [illegible] del establecimiento La Choza, en el partido de Chivilcoy por arrendar el campo [illegible]

La hacienda [illegible] es especial siendo su base 1800 cabezas [illegible] para [illegible] en este establecimiento La Verde [illegible] Cañas [illegible] vista y [illegible] lo mismo que 12 bueyes [illegible]

La venta se hará en lotes de [illegible] de mas [illegible] cortes por el comprador [illegible] que ha sido [illegible]

La hacienda lanar [illegible] 2800 ovejas Lincoln mas menos [illegible] y son de primera calidad se venderá [illegible]

Por mas informes [illegible] nuestra casa Alsina [illegible] pueden ocurrir los interesados por ahora [illegible]

NOTA—El dia del remate habrá carruajes en la estacion de Chivilcoy á la llegada del tren que conducirá á los licitadores hasta la Estancia.

POR EL MISMO

De una media manzana

Situada en la Parroquia

DEL PILAR

CALLE ECUADOR

Frente á la quinta de la señora Cornelia Pizarro

Toda cercada de pared

170 varas de frente por 41 [illegible] de fondo

AD-CORPUS

BASE DE VENTA

$ 245,000 M. C.

El Lunes 17 de Marzo

A LAS 5 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio la propiedad arriba indicada campuesta de 70 varas de frente por 40 vs. de fondo, todo cercado de pared.

El terreno queda á pocas cuadras de la gran Plaza de la Recoleta y muy inmediato al gran Hospital de Mujeres, edificio monumental, actualmente en construccion y un sin número de grandes centros de poblacion, fabricas y hermosas casas quintas.

Aquella localidad tiene un gran porvenir y es fuera de toda cuestion que en un par de años el valor de la propiedad habrá triplicado.

El precio fijado para la venta es 25 ps. la vara cuadrada ó 245,000 ps. mjc. por toda la propiedad.

Títulos de primer órden que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. f20

POR EL MISMO

De la espaciosa esquina

Calle Belgrano 166 al 172

Y PERU 229 al 245

38 2/3 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo y frente al Este, frente calle en medio con el Monte Piedad

Renta mensual pesos 10,300 mjc.

Base para la venta

$ 1.350,000 M. C.

AD-CORPUS

EL SABADO 15 DE MARZO

A LAS 3 P. M.

Remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

Esta magnifica esquina, cuyas vastas dimensiones se prestan admirablemente para construir grandes almacenes abajo y varias casas de familia arriba que por su situacion centralísima se alquilarán inmediatamente á precios altos, produciendo una renta de mas de 30,000 pesos mensuales.

La propiedad consta de 38 2/3 varas de frente al Norte sobre calle Belgrano 50 varas de fondo, frente á la calle Perú.

El edificio aunque antiguo está solidamente construido y en perfecto estado de habitarse compuesto, como se verse por los [illegible] allí existentes, produciendo una renta segura de diez mil trecientos pesos moneda corriente al mes.

Son pocas las propiedades centrales y muy particularmente esquinas que tengan estas dimensiones, ocupando una area de cerca de 2,000 varas cuadradas terreno amplio para 6 comodas casas altas para familias, y almacenes para los negocios allí existentes, que producirían una renta de mas de 10 p § sobre el capital que se invirtiera.

La base que se ha fijado para la venta es de pesos moneda corriente 1,350,000.

Titulos de primer órden que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. f20

POR EL MISMO

De la muy pintorezca

Casa-quinta

Sobre la Barranca del Retiro

Calle Esmeralda 705

70 varas de frente por 112 vs. de fondo

Con una comoda casa de altos

Caballeriza, cocheria, etc.

BASE DE VENTA $ 700,000 M. C.

AD-CORPUS

El Lunes 17 de Marzo

A las 4 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura con la base fijada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

La [illegible] casa quinta arriba indicada, situada sobre las Barrancas del Retiro (Plaza General San Martin) con vista al magestuoso Rio de la Plata [illegible]

El terreno todo cercado de pared se compone de 70 varas de frente de Este á Oeste por 112 varas de fondo de Norte á Sud.

La casa principal construida sólidamente al estilo inglés, se compone de parte baja y alta en la primera se encuentra un escritorio, un gran salon, hermoso comedor y ante comedor, pisos de tablas [illegible] cielos rasos de yeso, con todo el confort que pueda desearse, en el ante comedor hay un [illegible] todas estas habitaciones dan á un hermoso vestíbulo con piso de mosaico de baldozas inglesas y cielo raso de yeso en la segunda parte están los dormitorios que son cuatro, un cuarto de baño con letrina y otra pieza mas.

De todas estas habitaciones se goza de la mas hermosa vista [illegible] imaginarse y de un fresco delicioso en la estacion calurosa y estamos seguros que pocas casas se encuentran en identicas condiciones á esta.

Ademas de la casa principal hay otro edificio que aun no [illegible] es sólido y contiene las habitaciones de servicio, cocina, cochera, caballeriza, gallinero, pozo y un gran algibe.

La casa está rodeada de un jardin inglés, teniendo además una gran porcion de terreno que puede dedicarse á jardin frutal y vegetal.

Las personas de fortuna á quienes les gusta vivir tranquilas y confortablemente deben visitar la propiedad de la que con el plantel existente se presta para hacer de ella una de las mas hermosas, pintorescas y confortables mansiones que pueda desearse.

Por su situacion no tiene rival y ya no se encuentran en toda la Barranca Norte de la ciudad una propiedad que [illegible]

Los interesados que deseen visitarla pueden hacerlo todos los dias de 2 á 5 de la tarde.

La base para la venta son 700,000 ps. valor del terreno únicamente.

Títulos garantidos.

Por mas informes para ver aquellos ocurran á nuestra casa Alsina [illegible]

POR EL MISMO

Cinco lotes de terreno

2 ESQUINAS

En Barracas al Norte

A UNA CUADRA

De la Avenida Santa Lucia

Rodeados de edificios

EL DOMINGO 9 DE MARZO

A las 3 de la tarde

Venderemos [illegible] al contado por órden terminante [illegible] cinco lotes de terreno arriba [illegible] y impuestos del modo siguiente:

Lote No 1 [illegible] gran edificio que el [illegible] para Escuela Superior [illegible] calles Presidente y [illegible] 26 varas 8 cent. de frente al O. [illegible] tambien de frente á la calle [illegible]

Lote No 2 También esquina, haciendo cruz con el anterior [illegible] 26 varas 50 cent. de frente á la calle [illegible] 34 varas 73 cent. tambien de [illegible] Herrera.

Lote No 3 10 varas de frente á la calle Presidente [illegible] 33 cent. de fondo.

Lote No 4 Igual al anterior.

Lote No 5 Igual al anterior.

[illegible] la atencion sobre estos terrenos por el [illegible] se hallan ubicados y por la necesidad indispensable que hay de venderlos.

Mas informes y planos Alsina núm. 78. f21

POR EL MISMO

De la colosal propiedad

DE TRES PISOS

CALLE RIVADAVIA 155 AL 175

ESQUINA MAIPU N. 1 AL 17

EL BARRIO MAS COMERCIAL

DE TODA LA CAPITAL

Edificio sólido y elegante

RENTA INMEJORABLE

PRODUCE ACTUALMENTE

PS. 52000 MENSUALES

Pudiendo facilmente aumentarse

Terreno 40 1/2 varas á la calle Maipú y 50 vs. á la calle Rivadavia

CON UN GAN MARTILLO A SU FAVOR

AD-CORPUS

BASE PARA LA VENTA

PESOS 7.500,000 M. C.

El Viernes 14 de Marzo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden de sus propietarios y separacion de condominio.

La grandiosa y espaciosa propiedad arriba señalada situada en el paraje mas céntrico y comercial de esta Capital, formando esquina á las calles Rivadavia y Maipú, cuyos almacenes jamás están desocupados pues desde que se edificó la propiedad allí existen los mismos negocios de hace 25 años.

El edificio es construido con toda solidez elegancia y comodidad y se compone de tres cuerpos exteriores y cuatro en la parte interior.

Hacer una descripcion minuciosa de cada piso y cada departamento sería obra sumamente larga, ocupando un gran espacio y sin utilidad alguna: las personas que se interesen en la adquisicion de esta propiedad que en cuanto á renta, situacion y dimension no tiene rival en este municipio, pueden inspeccionarla ó pasar por nuestra casa donde les pondremos de manifiesto los planos y detalles de cada cuerpo.

La propiedad hace algun tiempo ya que produce 52,000 $ mjc al mes habiendo producido en años anteriores 64 000 $ con alquileres mas bajos de lo que por lo general se paga en la vecindad y casas contiguas.

Si La Recoba vale ocho millones de pesos mjc. esta propiedad que produce mejor renta y está mejor situada, estamos seguros que si no vale más al ménos debe reputársele de igual valor.

Con la base de 7,500,000 $ mjc. que representa una renta de 8 p §. al año, con el actual alquiler que puede subirse á 60,000 $ esta propiedad es una gran adquisicion porque difícilmente puede encontrarse nada que la iguale.

Títulos del año 1826 y á disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78. f19

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA CASA
EN SAN FERNANDO

Calle General Lavalle N. 79

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Dolores Reynoso de Pacheco

TASACION

PESOS 840 M. N. ORO

Dos terceras partes

$ 560 mjn. oro

El Martes 25 de Marzo á las 2 de la tarde, venderémos al mejor precio que se ofrezca las 2/3 partes de la tasacion y al contado por orden del Sr Juez de la. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la Testamentaria arriba indicada la siguiente propiedad.

Una casa en San Fernando calle General Lavalle n. 79 compuesto el edificio de 4 piezas, letrina, un zaguan y pozo de balde techo de tejas y maderas duras, revocada en cal y una pieza cielo razo de yeso etc. etc.

El terreno mide 14 mts. 50 cent frente al sobre la calle General Lavalle por 43 mts de fondo al Oeste.

Los titulos pueden verse en el estudio del Dr. Dario Beccar, Victoria 160, donde pueden ocurrir por mas datos á nuestro escritorio Alsina 78.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA CASA
EN LAS CONCHAS

Sobre la márgen izquierda del canal

San Fernando

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Dolores Reynoso de Pacheco

Tasacion

Pesos 760 mjn. oro

Dos terceras partes

PESOS 507 mjn. oro

El Mártes 25 de Marzo, á las 3 de la tarde venderemos al mejor precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, y al contado por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada lo siguiente:

Una finca sobre la márgen izquierda del canal de San Fernando partido de Las Conchas, calle de la calle de Cazon y á otra calle que pasa al Oeste de esta y sobre la calle del canal.

El edificio se compone de dos piezas de material situados en la esquina de la calle Sin Nombre del Canal, le siguen con frente sobre la calle del canal, dos cuartos de madera techo de paja y barro con la misma clase de techo, pozo y letrina.

El terreno que se halla cercado con alambre de 69 metros 28 cts. frente al Sud sobre la que corre paralela al Canal por 52 metros 39 cts. de fondo al norte, teniendo su costado Oeste frente al mismo rumbo sobre una calle sin nombre y su costado del Este sobre la calle de Cazon.

Mas datos al estudio del Dr. D. Dario Beccar, Victoria 160, ó á nuestro Escritorio Alsina 78.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA FINCA
En San Isidro

Esquina calle Chacabuco
Y NUEVE DE JULIO

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Dolores Reynoso de Pacheco

TASACION

PS. 1,000-76 M. N. ORO

2/3 PARTES

PS. 667-17 M. N. ORO

El Mártes 25 de Marzo á las 3 de la tarde, venderémos al mejor precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion y al contado, por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, lo siguiente:

Una finca situada en el Pueblo de San Isidro, esquina á las calles Chacabuco y 9 de Julio número 13, á la primera y 15 á la segunda. El edificio se compone de un gran almacen, trastienda, dos piezas, dos cocinas, letrina, dos pátios dos zaguanes todo en buen estado.

El terreno es un poligano irregular de siete lados con una superficie de 473 metros 83 centímetros cuadrados.

Los titulos se encuentran en el estudio del Dr. Dario Beccar, Victoria 160, donde pueden verse ó por mas informes á nuestro escritorio Alsina número 78.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la estancia "Las Gemelas"

Los afamados campos

DEL SALTO

Estancia Principal del General Pacheco
Hoy de la testamentaria de la señora Dolores R. de Pacheco

800 CUADRAS CUADRADAS

Campo extra-flor

Con aguada permanente

El arroyo del Saladillo

SE REMATARA EN DOS LOTES DE 400

Cuadras cuadradas cada uno

Uno con la Estancia principal, corral, quinta, dos puestos, etc.

BASE DE VENTA

$ 21,667 MON. NAC.

Otro, con dos puestos únicamente

Base de venta

PESOS 17,000 MON. NAC.

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 26 de Marzo á las [illegible] remataremos á la mas alta postura y al contado, por orden del Sr. Juez de 1ª. Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Reynoso de Pacheco.

El establecimiento de campo arriba indicado ubicado en el Partido del Salto, jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires cuyo terreno se compone de 5324 m de frente al Sud-Este por á fondo al Nor-oeste en su costado Sud-oeste 3 m 80 cts en su costado Nor-E te tenemos al Este al arroyo del Saladillo, linda al frente con D. Mauricio Mac Gan re por el Sud con D. Miguel Murray por el Nor-Este Murphy y Maximo [illegible] y la Municipalidad Salto y por el Nor-Oeste arroyo del Saladillo por D. Miguel Murray y Alejandro [illegible]. La superficie de este campo es de 1754 hectáreas [illegible] sea media legua cuadrada y se divide en dos lotes.

LOTE NUMERO 1, con 874 hectáreas [illegible] sean 400 cuadras cuadradas con la principal con dicha por "Las Gemelas", que se compone de seis piezas una alta, despensa, [illegible] y veredas los techos son de dos hiladas de ladrillo, con tirantes de palmas y alfajias de madera de [illegible] madera, baldosas y ladrillos en las piezas y cielos rasos de arpillera, puertas y ventanas exteriores de cedro las demas de pino. Además de este edificio hay otro cuerpo de tres piezas, cocina, con techos de fierro galvanizado sobre tirantes de madera, pisos de tejuela pisos interiores y exteriores de ladrillo otro cuerpo de edificio con dos piezas, un deposito de material revocado interiormente como las demas construcciones, techo a la francesa y pisos de ladrillo, un galpon de 16 m de largo por 13 vs. de ancho con muros de material, techo de fierro galvanizado, sobre armazon de madera, portones de pino, 5 pozos, uno con pileta, plantaciones de árboles frutales y de sombra, corral de palo á pique, el alambrado que circunda las construcciones, puestos núm. 1 y 4, el primero con una pieza, cocina y pozo paredes de ladrillo, revocadas por dentro y fuera en barro, techo de paja, y la cocina de zinc sobre tablas, el otro puesto igual al anterior pero sin cocina.

Esta tasado este lote con sus poblaciones en la cantidad de *treinta y dos mil quinientos pesos* siendo la base para la venta las 2/3 partes: *veinte y un mil seiscientos sesenta y siete ps. mjn.*

Lote num. 2 compuesto de 400 vs. cs. ó 874 hectáreas, 90 ars. y 4 cts. con los puestos números 2 y 3 iguales á los del lote anterior, avaluado el todo en la cantidad de *veinte y cinco mil quinientos ps. mjn* siendo la base para la venta las 2/3 partes: *son diez y siete mil pesos mjn.*

Ambos lotes tienen por límite el arroyo del Saladillo, que es una espléndida y permanente aguada y los hombres de campo saben lo que vale esto y basta decir que en el norte no hay aguada mas rica y abundante, de consiguiente la base para la venta fijada no representa ni aproximadamente el valor de esa aguada.

Además los campos del Salto, son reputados como los mejores de toda la Provincia y prueba de ello es que allí están los arrendamientos que se pagan de 220,000 ps. mjn. al año allí. Este campo que hoy se pone en venta, no tiene rival y la aguada de que ha mantenido y dado de beber á cientos de miles de cabezas de ganado vacuno.

Para ver las tasaciones ocurran al estudio del Dr. D. Dario Beccar, Victoria 160, y por planos y pormenores á nuestra casa Alsina 78.